



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

25 de Junio de 2014

15ª Sesión Ordinaria
18ª Reunión



DIVISIÓN TAQUIGRAFÍA

Concejo Deliberante

Ciudad de Salta

VERSION TAQUIGRAFICA

Salta, 25 de Junio de 2014

T/1mm.-

PRESIDENCIA DEL SEÑOR.- VILLADA, RICARDO

SECRETARÍA LEGISLATIVA DEL SEÑOR.- DIEZ VILLA, JAVIER

CONCEJALES PRESENTES.- ARROYO, ROMINA - BURGOS, HECTOR - BORELLI, ARTURO CESAR - BRITOS JOSE EDUARDO - CANEPA, MATIAS ANTONIO - CHUCHUY, ELIANA DEL VALLE - DI BEZ, ANGELA - ECHAZU RUSSO, FERNANDO RICARDO - FONSECA LARDIES, AMANDA - FRANCO JORGELINA DEL CARMEN - GALINDEZ MACRI, GASTON GUILLERMO - HAUCHANA, MIRTA LILIANA - JORQUI, VALERIA ELIZABETH - MARTIN, MARTA SOFIA - MORENO OVALLE, MARIO ENRIQUE - MOYA RUIZ, ABEL DAVID - PEREYRA, CRISTIAN RAFAEL - RODRIGUEZ, TOMAS SALVADOR - TOLABA, RODRIGO - VILLAMAYOR, MARIA DEL SOCORRO.-

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los veinticinco días del mes de Junio del año dos mil catorce, siendo horas 09:00 dice el:

SR. PRESIDENTE (Villada).- Con la presencia de Diecisiete señores concejales, siendo horas 09:00, y existiendo quórum legal, se declara abierta la **15º SESIÓN ORDINARIA** del año 2014.

. * * * .

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Invito a los señores Concejales **CRISTIAN RAFAEL PEREYRA Y RODOLFO HECTOR BURGOS**, a izar las Banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales y público presente, los concejales **CRISTIAN RAFAEL PEREYRA Y RODOLFO HECTOR BURGOS** izan las Banderas de la Nación Argentina y la de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.-

-Aplausos-

. * * * .

-Ingresa al recinto el concejal Rodríguez-



HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Sí, señor Presidente. Muy brevemente quiero conmemorar la fecha que mañana vamos a estar recordando que tiene que ver con el **Día Mundial de Lucha Contra las Drogas**.

El 26 de junio ha sido establecido como fecha importantísima a nivel internacional que fundamentalmente se utiliza para promover acciones de sensibilización y concientización en relación a la responsabilidad que nos compete a todos como ciudadanos, fundamentalmente a todos los sectores sociales partiendo desde la familia y avanzando por la sociedad civil y el Estado en sus diferentes niveles para enfrentar este terrible problema social que significan las adicciones en nuestra comunidad.

Realmente, es un problema que ha crecido inconmensurablemente a nivel internacional, el narcotráfico junto a la trata de persona y al tráfico de armas son los negocios delictivos que mayor cantidad de recursos mueven a nivel internacional.

Efectivamente es un problema que afecta a todos los países del mundo, pero muy particularmente a los países latinoamericanos como el nuestro, que lejos de ser países de paso hoy ya se han convertido en lugares realmente utilizados por las redes del narcotráfico para ubicar el consumo, más aún cuando ha surgido esta nueva manera de traficar con la muerte, que es la venta y la distribución de la pasta base, del paco...

-Dialogan los concejales entre sí-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por favor, hagamos silencio. Gracias.

SRA. FONSECA.-...que es el residuo de la cocaína procesada y que ese residuo es lo que hoy por hoy se les vende a los jóvenes y a los niños, sobre todo en aquellos sectores más vulnerables de nuestra sociedad.

El paco, creo que es la plaga más grave que tenemos en la actualidad, es un negocio que capta a muchas familias socialmente vulnerables, incluso que ante esa situación de pobreza por ahí se ven involucradas en las redes de micro tráfico y que por ahí no tienen la conciencia suficiente para entender que lo que están haciendo es generar la desazón, la muerte, la destrucción, no solamente de...

T/21b.-

...solamente de los consumidores, sino de todas las familias, porque la verdad que la droga va deteriorando a la persona y a la familia por dentro, hasta que llega un momento en que dentro del hogar el conflicto es insostenible y muchas veces los chicos quedan en situación de calle, quedan en las esquinas consumiendo y ahí lamentablemente son fácil presa, no solamente del delito sino también de estas redes de micro-traffic que los captan justamente para que ellos mismos sean distribuidores de la droga y les pagan con platos de paco, le pagan con pasta base para el consumo.

Entonces, realmente en un día tan importante como el que vamos a vivir mañana y que hoy comenzamos a conmemorar, es importantísimo el compromiso social de todos los sectores de nuestra comunidad. Un compromiso que desde la Intendencia se ha venido impulsando desde el mismo momento en que asumió la gestión el intendente Miguel Isa a través de una área específica abocada al trabajo de lucha contra las adicciones, contra la droga, que es el área de militancia social.

Que gracias realmente a la colaboración, por eso quiero hacer hoy un homenaje a todas las instituciones de la sociedad civil que aportan, apoyan y colaboran con el municipio en esta lucha cuerpo a cuerpo que se da contra la droga.

Ayer hemos tenido una reunión importante con el intendente junto a los pastores evangélicos que integran la unión de iglesias cristianas por la vida, que son más de cincuenta iglesias que están trabajando en el territorio barrial, que hacen un trabajo importantísimo de contención, prevención y que incluso están colaborando en la



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

25 de Junio de 2014

15ª Sesión Ordinaria
18ª Reunión

asistencia de chicos que están en situación de consumo de drogas, porque la verdad hoy hay que tener en cuenta que le estamos arrancando jóvenes a la droga.

Es importante el compromiso de las instituciones, es importante el compromiso del estado y también es fundamental el trabajo dentro de la familia para hablar, para concientizar, para mantener la comunicación con nuestros jóvenes, porque no hay nadie que esté a salvo de este problema, en todos los sectores sociales está presente.

La droga es una realidad que se manifiesta de distintas maneras en los diferentes sectores sociales, en los más vulnerables es más visible nada mas, es más visible porque no es lo mismo un joven que puede volver a la casa por ahí después de haber consumido marihuana -por ejemplo-, puede hidratarse, comer, se puede acostar con tranquilidad y descansar. No es lo mismo esa situación a un joven que consume paco, que está en situación de calle, en una esquina tirado, que no tiene que comer y que lamentablemente el deterioro allí es mucho más notorio y más notable.

Entonces, nuestra sociedad esta golpeada por el paco, entiendo que la forma más importante de avanzar y contrarrestar este problema es justamente dándole una lucha sin cuartel, desde todos los sectores sociales, desde todos los segmentos comunitarios, comprometiendo a las familias, a las organizaciones, la sociedad civil y fundamentalmente con el aporte permanente y la decisión política de quienes están a cargo del gobierno.

Quiero destacar el trabajo que viene haciendo la municipalidad a través del Centro Barrial Padre Pepe Di Paola, que hace el tratamiento en forma gratuita para los consumidores, que hoy tiene más de cincuenta jóvenes que están haciendo este tratamiento.

Un trabajo territorial importante que se está desarrollando en los distintos barrios de la ciudad a través de las callejeadas contra el paco para captar a los consumidores, de manera que invitar a todas las familias que tengan la problemática a acercarse hasta la calle Balcarce 1315, a cualquiera de los concejales que tenga el conocimiento de algún joven que necesite asistencia también.

Comprometer a todos los sectores sociales y fundamentalmente a los...

T/3mg.-

...a los representantes del pueblo a avanzar en esta lucha contra las adicciones. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.-

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. La sesión pasada yo me fui con un gusto amargo, porque sentí como que este Concejo mediante la Ordenanza 14382 había dado una carta blanca al Concejo Deliberante y hoy estábamos exigiendo algo que nosotros mismos habíamos permitido, pero creo que fue por desconocimiento o tal vez yo me sentí tocada, porque creo que no se puede otorgar una cosa y decir después que no se la otorgó.

Entonces, le voy a pedir permiso para hacer una breve cronología de lo que pasó aquí en esos dos años y para que usted vea que el Bloque Salta Somos Todos siempre hemos sido coherentes con las conductas en cuanto a rendición contable de este Concejo debía llevar a cabo.

Con respecto a los gastos reservados: La eliminación de los gastos sin rendición de cuentas fue uno de los puntos de la plataforma electoral de la lista de concejales de Salta Somos Todos que llevaba a Martín Grande como Intendente en abril del 2011, tan es así que en el Hotel Salta se firmó un acta acuerdo de siete puntos, uno de los cuales era la eliminación de los gastos reservados.

La parte contable de nuestro bloque en los dos años pasado, la dejé en manos del ex concejal Zapata, persona en quien confío y confié por su capacidad en la parte contable; y que hoy realmente para mi es una pata renga no tener su presencia a mi lado.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

25 de Junio de 2014

15ª Sesión Ordinaria
18ª Reunión

Nuestro bloque con la firma de dicho concejal presentó el 1 de marzo de 2012, es decir, el primer día de nuestro primer período ordinario de sesiones el expediente 242/12, para modificar la ordenanza de presupuesto 2012 eliminando la posibilidad de ejecutar la partida 1.3.1, sin cumplir con el Artículo 18º de la Ordenanza 5552 que se refiere a la obligación de rendir cuentas.

En Junio del 2012 se sancionó la Ordenanza 14.382 -que es de la cual usted nos repartió la versión taquigráfica de la sesión- en esta se dispuso la eliminación de la facultad para el Departamento Ejecutivo a partir del cuarto trimestre del 2012, en tanto que para el Concejo Deliberante, debido a la precariedad de su sistema contable, quedó en suspenso hasta tanto entre en funcionamiento un sistema contable confiable, pero no obstante deberían reflejarse los gastos contablemente, financieramente y presupuestariamente.

Nuestro bloque votó esta ordenanza por los siguientes motivos:

Primero: Se eliminaban los gastos sin rendición en el Departamento Ejecutivo.

Segundo: Se eliminaban en el Concejo a partir de la puesta en vigencia de un sistema contable confiable que de ninguna manera podía exceder el plazo de 60 días en manos de gente bien intencionada y capaz.

Tercero: Se encontraba en vigencia y se encuentra el inciso "b" del Artículo 48º de la Carta Orgánica, que establece la obligación del Tribunal de Cuentas de controlar a los beneficiarios de subsidios.

Cuarto: La mención en cuanto a que deben reflejarse contablemente significa que debían registrarse, y la Ordenanza contable 6923 establece que toda registración debe estar respaldada por un comprobante.

Quinto: A partir de la Ordenanza 14.386 nuestro Bloque Salta Somos Todos, con la firma del señor Carlos Zapata, cursó más de cinco notas al ex Secretario Administrativo - señor Costas- requiriendo la puesta en marcha del sistema contable y hasta poniéndose a disposición para colaborar en la tarea con su experiencia como contador y docente universitario en la cátedra de Contabilidad.

La falta de respuesta a las solicitudes indicadas, modificó que nuestro bloque Salta Somos Todos, con la firma del contador Zapata, solicitase al Tribunal de Cuentas la realización de una auditoría, dado lo sospechoso de la conducta de la administración y la Presidencia del Concejo Deliberante.

Sexto: Ante lo... Ante lo escandaloso del informe de la Cuenta...

T/4ra.-

...Cuenta General del Ejercicio 2012 recibido del Tribunal de Cuentas, el señor Zapata junto al ex concejal Roque Rueda presentaron ante la Procuración de la provincia una denuncia solicitando se investigue la comisión de delitos de acción pública el 29 de julio del 2012.

Séptimo: la denuncia pasó a la Fiscalía Penal de Delitos Económicos Complejos y también se presentó la denuncia correspondiente ante la AFIP.

Noveno: El informe del Tribunal de Cuentas resulta escandaloso, pues: a) Recomienda la aprobación de la Cuenta General del Ejercicio 2012. b) No revisó uno de cada cuatro pesos gastados en el Concejo Deliberante. c) No dio cumplimiento a lo establecido en el inciso "b" del Artículo 48º de la Carta Orgánica Municipal. d) Lo que es peor, dice haber respetado las mismas normas de auditorías que no respetó".

Las normas de auditoría, señor Presidente, dicen que hay que auditar, no buscar excusas para encubrir la comisión de ilícitos; por lo tanto, considero que fue ligera la afirmación que este Cuerpo dio carta blanca al gasto y actuó con poca claridad. Jamás fue así, señor Presidente, como lo consigné con esta descripción.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

25 de Junio de 2014

15ª Sesión Ordinaria
18ª Reunión

El bloque de Salta Somos Todos exigió, exige y cumple con compromiso y transparencia, por eso quiero dejar en claro que no ha sido una conducta errática donde se dijo 'vale todo', no, señor Presidente, no fue ni será así jamás. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias concejal por sus explicaciones.

Tiene la palabra el concejal Britos.

SR. BRITOS.- Gracias, señor presidente. Quería realizar una manifestación acerca de un hecho que está debatiendo todo el país que tiene que ver con el tema de los **Fondos Buitres**, y quería dejar sentada la posición que tenemos desde el Partido Obrero, explicar a la población.

Como es de público conocimiento, después de este fallo colonial dictado por la Corte Norteamericana, el gobierno anuncio la voluntad de negociar el cien por ciento de esta deuda a través de un escrito que le presentó al juez Tomas Griesa y en donde también resalta los acuerdos que tuvo con Repsol y con el Club de París. Es decir, esta deuda va a repetir el esquema que ha tenido con Repsol, una empresa que ha vaciado al país, y con el Club de París que ha representado el pago integral de una deuda ilegítima proveniente de la estatización de deudas privadas del señor Cavallo.

En primera instancia, queremos señalar el fracaso de la política de desendeudamiento que ha tenido el gobierno nacional. En estos diez años de kirchnerismo, el intento de arbitrar entre el capital internacional y los intereses nacionales tenía como argumento una negociación inteligente de la deuda externa que abriría el paso a una reconstrucción del país bajo la dirección de la burguesía nacional. Esto claramente ha fracasado, y el fallo es la expresión del derrumbe del kirchnerismo como experiencia política.

El Partido Obrero sostiene que se trata de un fallo colonial y que se trata de una deuda ilegítima y usurera, y me gustaría detenerme en esta...

T/5mia.-

...en esta caracterización y detallar porque sostenemos esto. En primera instancia sostenemos que es colonial porque tenemos a un país sometido a los Tribunales Internacionales que responde justamente a esta deuda, y el pago de la deuda externa a lo largo de la historia ha sido una política que ha favorecido la colonización en la Argentina, está muy lejos de una política verdaderamente soberana pagar la deuda externa.

El gobierno aceptó todas las condiciones del imperialismo y pensó que con ello el gobierno de Estados Unidos podría intervenir para que la Corte no fallara, sin embargo, los buitres no se manejan con criterios para garantizar la sustentabilidad política de ningún gobierno si esto no se corresponde a la lógica de explotar los intereses económicos del capitalismo que van por encima de todo en el régimen tal cual está planteado.

En segundo lugar, sostenemos que es usurera, fíjense que ante la posibilidad de un deudor para pagar los intereses, el préstamo original es continuamente refinanciado.

Es decir, que el interés de la deuda se capitaliza, se refinancia y esto genera nuevos intereses; entonces, si tomamos el préstamo original y lo comparamos con la deuda que termino generando, llegamos a la inclusión que las tasas de intereses llegan a tener valores del 1000%, sino veamos a través de la historia, arrancamos con Ocho Mil Millones de dólares el gobierno de Isabelita, nos fuimos a Cuarenta y Dos Mil Millones de dólares con Videla y actualmente rondamos los Trescientos Mil Millones de Dólares, cuando en estos diez años de kirchnerismo se han pagado Ciento Ochenta Mil Millones de Dólares. Fíjense si no es otra cosa que usura ¿entonces porque crece la deuda?

El gobierno ha pagado a los acreedores internacionales con dinero del Banco Central, del ANSES y ha dejado en las arcas del estado nada más que bonos, entonces, en el fondo, no se pagaba absolutamente nada, sino que se transfería esta deuda al ANSES a costa de no garantizar por ejemplo el 82% móvil a los jubilados. Es decir, paga a los acreedores y endeuda al Banco Central, al ANSES.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

25 de Junio de 2014

15ª Sesión Ordinaria
18ª Reunión

Es por ello, que el Partido Obrero plantea que aquí se debe investigar la deuda y señalamos que la única deuda que debe pagarse es la que está concentrada en los organismos públicos, y que esto se debe realizar a través de un impuesto extraordinario del capital financiero.

En tercer lugar, ¿quién va a pagar realmente la deuda?, porque fíjense que actualmente el Banco Central cuenta con Quince Mil Millones de dólares, la deuda crece y las reservas del Banco no permiten pagarla, está claro que los Bancos, las Financieras no van a pagar nada, sino por el contrario se ven beneficiados ante estas medidas y vamos a ser los trabajadores quienes paguen con impuestazos, caída de salarios, jubilaciones miserables, nueva devaluación de la moneda -como ya se viene realizando-.

Es por ello, que desde el frente de izquierda hemos planteado que se debe realizar un referéndum frente a las posiciones que han realizado tanto el oficialismo como los bloques de la oposición tradicional, en esta unidad nacional, partidos políticos que vienen gobernando desde el 83 y que nos han conducido a la situación en la que actualmente nos encontramos.

Entonces, desde el Frente de Izquierda y de los trabajadores, Frente que constituye el Partido Obrero junto con otros Partidos de Izquierda a nivel Nacional, apelamos a que justamente una medida que está contemplada en la Constitución que establece esta posibilidad de hacer una consulta popular vinculante y que la convocatoria depende del Congreso de la Nación. Lo está reclamando el Frente de Izquierda, un Frente que defiende justamente los intereses de los trabajadores y no el interés del capitalismo. Entonces,...

T/6mc.-

Entonces, si están dispuestos hacer pagar a los trabajadores y se dice que es un gobierno democrático, bueno, preguntémosles a los trabajadores si están dispuestos a pagar. Que rijan entonces la soberanía popular.

Y por último, quería señalar que la deuda no es solamente un problema de dinero, sino que es una estructura que condiciona el desenvolvimiento político y económico de un país, de tal manera, que el excedente de la producción nacional -el ahorro- está acaparado por una minoría de intereses capitalistas.

Lo que planteamos es no solo el no pago, sino cambiar la estructura económica del país para que no nos hundamos, llevamos cuarenta años pagando la deuda, con este nuevo acuerdo tenemos para cuarenta años más. Y planteamos que este ahorro nacional en vez de transformarse en beneficio para los capitalistas, en fugas de capitales que vuelven al país como una nueva deuda, que sea aplicado a los gastos sociales, educación, salud, vivienda y a una inversión industrial directamente.

Como verán, para que esto tenga una viabilidad institucional, dos ramas de la economía -el comercio exterior y el sistema bancario- tienen que transformarse en un servicio público bajo la gestión y el control de los trabajadores.

Es por ello, que aprovecho esta oportunidad para invitar a toda la población a debatir sobre este importante tema este viernes a las Ocho y media de la noche en Ituzaingó y San Juan, que el Partido Obrero ha presentado -si es que se trata sobre Tablas- un pronunciamiento sobre este fallo. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Chuchuy.

SRA CHUCHUY.- Retiro la moción, así avanzamos sobre el tratamiento del Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Borelli.

SR BORELLI.- Si, señor Presidente, rápidamente una aclaración por el tema de la auditoria que se estaba hablando recién. Le comunico a los concejales y a la concejal preopinante que habló sobre el tema, que si la semana pasada se hubiera votado el proyecto que impulsaba del Partido Obrero la auditoria estaría empezando hoy.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

25 de Junio de 2014

15ª Sesión Ordinaria
18ª Reunión

En cambio, más allá que se habla de claridad y transparencia el proyecto que se ha votado ha terminado en un verdadero limbo porque todavía no se avanzó en el mismo, y ya el titular del Consejo de Ciencias Económicas ha declarado que no tiene la más mínima intención de participar en las cuentas del Concejo.

Por otro lado, también le comento a los concejales por todo lo que se habló durante la semana., que la propuesta de la auditoria por parte del Concejo Deliberante con concejales y profesionales en la materia está contemplado por el Artículo 22º inciso "ñ" de la Carta Orgánica Municipal, que fija que el Concejo Deliberante se puede constituir en organismo de investigación para resolver distintos problemas, entre ellos la administración interna y contable; y esto también lo fija la Ordenanza que crea el Tribunal de Cuentas.

En los últimos días ha ingresado al Concejo Deliberante un pedido de Juicio Político sobre los integrantes del Tribunal de Cuentas y es un tema que queremos estudiarlo, porque también nos parece necesario que mas allá que haya habido una Ordenanza que exime al Concejo a rendir cuentas al Tribunal, era muy necesario que el Tribunal actúe sobre las denuncias efectuadas tanto en la justicia como en la opinión pública.

No es cierto que el Tribunal de Cuentas haya estado imposibilitado, simplemente no ha querido hacerlo. Y también es cierto que la Ordenanza que se votó por unanimidad, no es la que bloquea su posibilidad de acción, sino que la Ordenanza Tributarias y Presupuestarias ya lo fijaban, tanto la del 2011 como la del 2012 y también la del 2010.

Entonces, no tergiversemos la realidad, aquí el problema es que hubo una Presidencia y hubo una mayoría oficialista que no ha querido revisar las cuentas y un Tribunal de Cuentas que ha sido cómplice de esta situación.

Exigimos que se discuta rápidamente la posibilidad de un juicio político al Tribunal de Cuentas, porque según la legislación vigente esto se tendría que haber discutido los dos días hábiles siguientes, esta nota ha ingresado el jueves, por lo tanto, se lo tendría que haber discutido el lunes y no se lo ha hecho. No dilatemos el tema, porque es de suma importancia para la población. Nada más, señor Presidente.

T/7mm.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Cánepa.

SR. CÁNEPA.- Muy breve señor Presidente, es para referirme a lo que se expresó en relación a los **Fondos Buitres**. Me parece que es un tema que si bien tiene una implicancia nacional, desde ya que nos afecta a todos.

Creo que hay que aclarar el punto fundamental, es entender que no se puede analizar un endeudamiento desde cifras absolutas, sino siempre es un concepto vinculado a la capacidad productiva de un país.

Se pasó de un 160% en relación al Producto Bruto y el endeudamiento argentino a un 40%, eso es bueno, independientemente de quien esté en la administración, es bueno para el país, para sus habitantes, lo reconoce gente muy en contra del actual gobierno. En las cosas que están bien hay que tratar de ponernos de acuerdo y que tengamos un nivel de desendeudamiento de esa característica es muy positivo.

Coincidimos también en que el nivel de especulación financiera es absolutamente injusto, absurdo los calificativos que usted le quiera poner, porque como decíamos la vez pasada, pasar de comprar bonos, que en estos casos no son deudas ilegales porque son emisiones de bonos del Estado y son tenedores de bono, es decir, no hay una ilegalidad en la deuda de los bonistas, lo que hay es un aprovechamiento de los fondos buitres de comprar a precio de mercado y querer vender a precio judicial, que sería una cosa absolutamente distinta.

Es decir, ellos asumen el riesgo cuando compran esos valores, pero quieren desprenderse del riesgo a través de la Justicia. Una maniobra de la peor calaña especulativa; y que pasó unos tenedores de bonos por Cuarenta y ocho millones hoy están queriendo que el país les pague Mil quinientos millones de dólares.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

25 de Junio de 2014

15ª Sesión Ordinaria
18ª Reunión

Creemos que es muy positivo que todas las fuerzas políticas estén en contra de esta situación, y lo que se debe hacer es una negociación como se está planteando, buscar un esquema de negociación justa, teniendo en cuenta que el 93% de los bonistas ya adhirió a un esquema de canje, de quita, más del 70% de quita que también fue importante para el país independientemente de quien la hizo, porque no podemos siempre estar mirando quien la hace o no, sino si es una situación positiva.

Entonces, creo que hay que tratar de unir las fuerzas para pedir una negociación justa, porque sin duda esto va a repercutir si no se logra una negociación justa en la vida de todos los argentinos; y plantear el no pago es como plantear esas medidas fuera del contexto del sistema que estamos.

Estamos en un sistema capitalista, por más que los amigos del Partido Obrero no quieran un sistema capitalista, este es el sistema en el que estamos y si nosotros no avanzamos en una negociación justa las consecuencias... porque también es muy fácil plantear si uno no analiza las consecuencias, las mismas van a estar en el nivel de empleo, de actividad y por lo tanto es un tema que no lo podemos tratar de esa manera.

Entonces, me parece que coincidimos en algunos puntos de plantear el hecho que el tema de los fondos buitres es un nivel de especulación financiera absolutamente absurda e injusta, en eso hay una coincidencia y no cómo debemos caminar para terminar con ésta situación, pero es importante que se toquen estos temas que van a tener una repercusión en la vida diaria de la gente. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Echazú.

SR. ECHAZÚ.- Sí, gracias señor Presidente. También muy breve, abono lo que acaba de expresar el concejal preopinante, en igual sentido quiero expresarle a mis pares que lo que hay que reconocer justamente de este gobierno es toda la política de desendeudamiento que ha llevado adelante, que lo ha explicado bien el concejal Matías Cánepa. Esa política de desendeudamiento ha llevado a que la relación de la deuda con el Producto Bruto Interno sea el 40%, o sea, es una deuda que está encajada dentro de las posibilidades reales de pago del Estado nacional,

Y además, quiero agregar a lo que ha expuesto Matías, que no nos debemos olvidar cual era la situación de Argentina en el 2001, el país había declarado default, la cesación de pagos, quiero recordar que se jactaba de esa situación de justamente revelarse contra el sistema financiero internacional y...

T/81b.-

...internacional y decir ante la incapacidad de pago nosotros no queremos pagar. Fíjense las consecuencias tan tristes, tan dolorosas para nuestro país de esa decisión histórica del default y de haber entrado la Argentina en la cesación de pagos.

Esto de no reconocer los compromisos asumidos es gravísimo, yo quiero dar un ejemplo de la economía familiar que es muy sencillo, cuando nosotros gastamos más de lo que nos ingresa tenemos que recurrir a una fuente de financiamiento siempre, si se gasta más de lo que ingresa eso genera deuda, y esa deuda se la financia pidiendo plata prestada, capital de tercero. El estado nacional tiene otra herramienta, que es la emisión monetaria, pero la emisión monetaria sin que este sustentada de un real crecimiento de la economía -basada en el crecimiento del producto bruto interno- y que tenga relación con el nivel de producción de bienes y servicios en el país, esa emisión monetaria a mediano y largo plazo genera un proceso de devaluación y genera inflación, que es lo que ha pasado en el este año en la república Argentina.

Entonces, todo lo que se hizo mal en el pasado después es una hipoteca a futuro, la generaciones futuras lo tienen que resolver. Y lo saludable de este gobierno, que además de sostener una tasa de crecimiento económico altísima como nunca antes se ha visto en la historia Argentina, es el periodo más largo de crecimiento, lo que ha sido muy bueno es sostener una política de desendeudamiento. Esto es decir, ¿tenemos crecimiento



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

25 de Junio de 2014

15ª Sesión Ordinaria
18ª Reunión

económico? ¿Hay superávit fiscal? ¿Cubrimos las cuentas públicas?, nos queda un excedente y ¿qué hacemos con ese excedente? La decisión que tomo la Argentina es desendeudarse, y ha llegado a un nivel importantísimo de desendeudamiento y de encaje de la deuda.

Obviamente, todos tenemos que estar unidos en función del repudio de todas las maniobras especulativas del sistema financiero internacional. Pero quiero aclararle, señor Presidente -como decía Matías- que son títulos que ha emitido el estado nacional, son títulos de la deuda pública, bonos del tesoro que lo que busca justamente es financiamiento de terceros ante una promesa de una tasa de interés.

Y el otro gravísimo error del gobierno de la alianza fue justamente, que cuando emitieron estos títulos de la deuda, estos bonos, lo que se hizo fue renunciar a la jurisdicción, por eso un juez de Estados Unidos puede justamente ir por sobre encima de las decisiones de un país soberano como el nuestro.

Entonces, son errores que hay que aclararlos y hay que decirlos con todas las letras, entonces no se puede hoy decir, yo he escuchado a muchos economistas de mi país, que han sido justamente los responsables de haber declarado el país es default y en cesación de pago que ahora ¡dan cátedra! de lo que se tendría que hacer y cómo se debería renegociar la deuda, cuando fueron justamente estos economistas que han llevado justamente al default de Argentina y han convenido ¡clausulas leoninas! en los contratos de deuda, y han renunciado a la jurisdicción de nuestro país.

Por eso Argentina hoy tiene que ver de tratar de buscar las herramientas para evitar un nuevo default, porque el juez Griesa lo que hizo es disponer el pago en forma inmediata y toda junta la plata, que quiero decir que representa al equivalente al total de la reserva que tiene el Banco Central de la república Argentina. O sea, que si el estado nacional hoy tiene que cumplir con la decisión del juez Griesa Argentina entra en cesación de pago, pero además se queda sin reservas del Banco Central, o sea, es la quiebra del sistema financiero argentino.

Digo, esto a futuro para que seamos responsables a la hora de administrar las finanzas del país, ¡no se puede gastar más de lo que la economía nacional nos permite! y esto es de lo que resulta del intercambio de bienes y servicios, de lo que se exporta, de los saldos exportables, de los superávit y del pago siempre de los compromisos asumidos en materia de deuda externa. Nada más, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Pereyra.

SR. PEREYRA.- Gracias señor Presidente, yo quería tomar la palabra para...

T/9mg.-

...para completar la exposición que ha hecho mi compañero y responder algunas de las manifestaciones de los concejales que me precedieron, en tanto que ellos traducen aquí claramente la posición de sometimiento, de retroceso en la defensa de cualquier tipo de interés nacional que esgrimen hoy en día tanto el gobierno nacional como todos los opositores, en tanto que han salido a reconocer el fallo de la corte norteamericana garantizándoles el pago de todo a todos los fondos Buitres, y no solo a los fondos Buitres, sino a todos lo que no han entrado en el fallo este que ya habían entrado en las negociaciones anteriores de la deuda.

En la misma línea de los acuerdos anti-nacionales que ha acordado el gobierno con los fondos del CIADI, con REPSOL en la medida que esto implica asumir una hipoteca nacional que se tendría que pagar en términos del período de este año únicamente hasta 2015 en un total de Treinta mil millones de dólares, que excede ampliamente la capacidad de pago que tiene hoy en día el país en tanto que no llega a esa cifra con sus reservas en divisas.

Es decir, que aquí se está hablando falazmente que la deuda hoy en día es insignificante, mientras los funcionarios del gobierno y todas las manifestaciones públicas



Versión Taquigráfica

25 de Junio de 2014

15ª Sesión Ordinaria
18ª Reunión

que tienen los bloques oficialistas dan cuenta que están espantados como si se tratara del fin del mundo. O sea, aquí ellos reconocen que ha habido una negociación que ha quedado en la nada, porque lo de 2005 se terminó compensando ampliamente con la emisión del bono PBI y una serie de compromisos que ha asumido el gobierno que terminan recapitalizando la inversión inicial de estos fondos usureros en la medida que le garantizan intereses sobre intereses; y ha llagado a una deuda que excede ampliamente los Doscientos millones de dólares y está rozando los Trescientos millones de dólares.

El cálculo sobre el PBI es un dibujo, porque uno no puede calcular sobre lo que necesita para funcionar, o sea, el PBI implica los cálculos sobre los servicios que presta el país y la producción, la reinversión en la industria y demás que hoy en día no está en disposición el país para pagar estos intereses sobre intereses, que a lo largo de cuarenta años han ido inflando exponencialmente la deuda del país.

Entonces, para que va a recurrir el gobierno nacional a esta negociación inteligente que implicará hacer un pago de contado, pero a una negociación por un nuevo refinanciamiento de esta deuda que se va a hacer en términos usurarios, es decir, en la misma línea de los acuerdos que vienen cerrando ya con estos fondos internacionales del CIADI y de REPSOL. Estos tipos de acuerdo no se han visto hasta ahora en ningún otro país, porque el propio capital internacional está quebrado y no está pagando sus deudas.

Argentina está asumiendo estos compromisos internacionales que son ilegítimos, en tanto que provienen de una estatización de deuda privada y que se ha ido acumulando interés sobre interés y lo piensan pagar no sobre la base de la abstracción de un gran acuerdo nacional, sino sobre la base de una confiscación brutal a los trabajadores, como ya se viene haciendo con el vaciamiento del Banco Central y de los recursos de la jubilación para poder garantizar estos compromisos internacionales con una nueva devaluación, un tarifazo, sobre la base de retiro de los subsidios.

Nosotros reclamamos que esto se ponga en discusión con los trabajadores, para que sea la voluntad popular y no un gobierno que ha claudicado en toda la línea frente a estos ataques del imperialismo lo que determine el destino de esta deuda. Cualquier investigación en términos del propio sistema capitalista, puede dar cuenta que se trata de una deuda complemente ilegítima en la medida que no respeta ni siquiera las leyes de quiebra del propio capitalismo en las que se impone necesariamente frente a la incapacidad de pago del deudor una quita que los acreedores tienen que aceptar.

Otra falacia que forma parte de este repertorio de argumentos extorsivos...

T/10ra.-

...extorsivos contra la población, es esto de que vamos a ir a la quiebra como resultado de una declaración de default.

En 2001 el Presidente que estaba de paso tuvo que reconocer un default que se había dado en los hechos como consecuencia de esta política sistemática de pago de la deuda externa, que había sido heredada por los gobiernos democráticos y que el gobierno había llegado a un punto en que era incapaz de pagarla, incluso con la confiscación de los ahorristas y del remate del patrimonio popular por esa época; y que obligó a todo un retroceso social que lo llevó a los argentinos a tener que hacer trueques para poder vivir.

La declaración del default se da sobre los hechos de la quiebra del sistema económico del país como resultado del pago sistemático de esta deuda, que en la medida que se la paga no hace más que crecer.

Lo que nosotros planteamos, es justamente medidas para evitar llegar al default, que es a lo que nos está encaminando esta política de agachada nacional en función que se suspenda el pago, se abra una investigación de esta deuda, se garantice la parte que corresponde a los ahorristas, a los jubilados y a los fondos del patrimonio nacional. Y al contrario, se rechace la parte ilegítima de la deuda, se convoque a una campaña



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

25 de Junio de 2014

15ª Sesión Ordinaria
18ª Reunión

internacional de solidaridad, impulsados sobre una base de una deliberación de todos los trabajadores, para poder por fin terminar con esta política de colonaje y defender los intereses nacionales, reorganizando qué utilidad se da a los ahorros nacionales que hoy en día se dilapidan sistemáticamente con el pago de estos compromisos.

Así que, nada más señor Presidente.

.***.

VERSIONES TAQUIGRAFICAS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración de los concejales la Versión Taquigráfica que fuera remitida oportunamente a los respectivos correos electrónicos, sin objeción a la fecha, correspondiente a la 14ª Reunión, se va a votar, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-Sin observaciones se aprueba la versión taquigráfica de la sesión del día 28 de mayo, 14º Reunión-11º Sesión Ordinaria-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA.**

.***.

BOLETIN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaria Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N° 17/14

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-Lee.

-Se lee-

SR. PRESIDENTE (Villada).-No habiendo inclusiones, se pone a consideración del Cuerpo el Boletín de Asuntos Entrados, se va a votar, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada) **APROBADO.**

.***.

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la “Nómina de Expedientes para Conocimiento del Cuerpo”.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa) .- Lee-

-Se lee-

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo, se va a votar, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada) **APROBADO.-**

.***.

PEDIDOS DE PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Echazú.

SR. ECHAZU.- Gracias señor presidente. Era para solicitar Preferencia, con dictamen de la Comisión de Legislación, un expediente de autoría de la...

T/11mc.-

...autoría de la Comisión Ad-hoc, no recuerdo el número ahora, pero tiene que ver con el programa que impulsa la comisión de “Conociendo mis Barrios”. Se aprobó en la Comisión de Tránsito y está en la Comisión de Legislación General.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

25 de Junio de 2014

15ª Sesión Ordinaria
18ª Reunión

SRA.VILLAMAYOR.- Señor presidente, en relación a la Preferencia solicitada, es un proyecto lo que hace es remitirse a un anexo I que contiene justamente la opinión de la Comisión Ad-hoc. No están elaborados los dichos de la comisión Ad-Hoc como proyecto.

Así que, entiendo que para el miércoles que viene no sería factible que la comisión emitiera un proyecto como debiera ser. Así que, sugiero a quien pidió la Preferencia que revea la cuestión de tiempo.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el señor concejal Echazú.

SR. ECHAZU.- No hay ningún inconveniente que sea para la sesión sub siguiente, pero quiero aclararle que el proyecto está completo y tiene toda la fundamentación de la comisión Ad-Hoc, porque el proyecto inclusive lo que hace es adjuntar como anexo a todo el proyecto original de la Comisión Ad-Hoc, o sea, está completo.

Pero para tranquilidad de la concejal Presidente de la Comisión de Legislación necesita un dialogo mas entre los concejales, no habrá problema que sea en la próxima semana.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo la Preferencia solicitada por el concejal Echazú, con la modificación propuesta por la concejal Villamayor, se va a votar, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.-

- RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA.-**

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ.- Gracias, señor Presidente. Es para pedir Preferencia del expediente 1094, que es del Boleto Solidario para el voluntariado social, con dictamen de la Comisión de Legislación, para el próximo miércoles.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA.VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente. Es para informar que el expediente ya tiene dictamen de la comisión de Legislación y estaba simplemente a la espera que quien representa al bloque del PJ en la comisión de Legislación, habilitara la posibilidad de que llegara al recinto. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo la Preferencia solicitada por el concejal Rodríguez, se va a votar, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.-

- RESULTA AFIRMATIVA.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA.-**

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ.- Gracias, señor Presidente. Es para pedir Preferencia del expediente 1093, que es un Programa de salud “Prevenir antes que Curar”, con dictamen de Comisión de Salud.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo la Preferencia solicitada por el concejal Rodríguez, se va a votar, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.-

- RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA.-**

.-.-.-.

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaria Legislativa se dará lectura al primer punto del Orden del Día. Preferencias.

EXpte. N° 135-1086/14



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

25 de Junio de 2014

15ª Sesión Ordinaria
18ª Reunión

NOMINA DE INSTITUCIONES Y BENEFICADOS DE BECAS MUNICIPALES

(Punto N° 1-Preferencias-)

Dictamen de Comisión

-Se lee-

T/12mia.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Hauchana.-

SRA. HAUCHANA.- Gracias, señor Presidente. Quisiera explicar a la población que está escuchando esta sesión lo sucedido en relación al debate sobre las becas.

Se ha aprobado en el mes de marzo una Ordenanza en el Concejo Deliberante que plantea que a través de esta Ordenanza 14.706 se relazaría una modificación muy importante, hay una novedad que plantea esta Ordenanza y es que se realizaría la exención de impuestos a Instituciones Privadas que otorguen Becas; y el monto con el cual se otorgarían las Becas sería igual al monto con el cual se realizaría la exención. Quisiera pedir permiso para leer los Artículos que se incorporan en esta Ordenanza.

-Asentimiento de la Presidencia-

En primera instancia el Artículo 5° plantea: *"Incorporar el Artículo 107° bis título I Tasa General de Inmueble capítulo VI, exenciones, Código Tributario Municipal, Ordenanza N° 13.254, texto Ordenado de la Ordenanza 6.330 y sus modificatoria con el siguiente texto: ARTICULO 107° bis. LOS INMUEBLES destinados para el funcionamiento o desarrollo de las actividades educacionales de los establecimientos privados de la educación sistemática de cualquier nivel o ciclo de enseñanza, los establecimientos de educación para sistemáticos reconocidos legal y oficialmente, gozaran de una exención equivalente al monto que otorguen en Becas o medias Becas durante cada periodo lectivo a estudiantes nominados a tales efectos, de acuerdo a lo establecido en el régimen de Becas de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, no pudiendo existir en ningún caso saldo a favor del establecimiento"*.

Por otro lado, se incorpora en el Artículo 6° la siguiente modificación: *"ARTICULO 127 bis. Los establecimientos educacionales privados de educación sistemática de cualquier nivel o ciclo de enseñanza, los establecimientos de educación para sistemáticos reconocidos legal y oficialmente gozaran de una exención equivalente al monto que otorguen en Becas o medias Becas durante cada período lectivo a estudiantes nominados a tales efectos, de acuerdo a lo establecido en el régimen de Becas de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, no pudiendo existir en ningún caso saldo a favor del establecimiento"*.

En este sentido, se planteaba ante esta Ordenanza la posibilidad de que aquí se cobren los impuestos correspondientes, pero que estos montos no se los iba a depositar en la municipalidad sino que iban a ir directamente a Becas, y planteaba un avance.

Nosotros como Partido Obrero hemos integrado la Comisión de Becas, hemos integrado el Banco de Becas que ha analizado los listados y estuvimos insistiendo desde el principio que nos brinden la información necesaria para...

T/13mm.-

...información necesaria para saber cuáles eran los montos sobre los cuales se tendría que eximir.

Finalmente, alrededor de Dos mil estudiantes realizaron la presentación para solicitar las becas, y de acuerdo al análisis que realizamos nosotros son Cuatrocientos jóvenes los beneficiarios, desde hace más de un mes que nosotros venimos exigiendo y reclamando a través de los canales institucionales –incluso- que nos brinden la información, por ejemplo a través del Pedido de informe cuyo expediente es 890/14 y hasta la fecha no han sido presentados.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

25 de Junio de 2014

15ª Sesión Ordinaria
18ª Reunión

En la sesión anterior se quiso aprobar exenciones a instituciones, entre ellas la institución perteneciente al diputado Ramos, como lo es el instituto Ramón Carrillo, Madre Teresa de Calcuta, al colegio Estrada, a la Universidad Católica entre otros. Y en este sentido, se quiso forzar una votación sin haber brindado estos datos tan importantes.

Nuestro Partido no quedó de brazos cruzados, fuimos a la municipalidad y el referente de Hacienda de la Municipalidad, Facundo Furió, señaló lo siguiente, dijo que entre otras instituciones a la Universidad Católica se le debía cobrar la Tasa de T.I.S. por Trescientos mil pesos. Sin embargo, ésta va a otorgar cincuenta becas por Mil pesos, lo que da una cifra de Cincuenta mil pesos, es decir, que estaría otorgando una sexta parte en relación a lo que debería pagar de impuestos ¿quién sale ganando en este sentido? Me pregunto.

Son Doscientos sesenta y dos jóvenes de la Universidad Católica los que quedan afuera, trescientos dos jóvenes en total son los que presentaron en tiempo y forma la solicitud de Becas y solamente van a otorgar cincuenta

Quisiera señalar que frente a que nosotros le preguntamos por qué no se aplica tal como se aplica ésta ordenanza, el señor Furió respondió que el problema es que la municipalidad no había solicitado a tiempo las declaraciones juradas de las instituciones, lo cual les permitiría calcular las tasas impositivas a cobrar.

Bueno, esta falta de información que tiene el Partido Obrero, los datos que no nos quisieron brindar y que no hayan estado a tiempo de realizar todos los trámites legales institucionales para saber cuál es el impuesto sobre el cual se deberían otorgar las becas, tiene que ver con que aquí hay una decisión política del Intendente, una decisión política que manifiesta que a los trabajadores se les impone impuestazos, pero por el contrario a un pequeño sector de la población como ser a empresas o a instituciones entre otras educativas de mucho peso se le garantizan exenciones.

Este es un régimen que tiene una conducta que se ha mantenido en el tiempo, lo que sucede con las Becas no es un rayo en cielo sereno, es moneda corriente. El Intendente Isa necesita sostener ¡privilegios! para un pequeño sector de la población, pero para los que viven de su trabajo los obliga a pagar costosos impuestazos a la familia trabajadora.

Quisiera señalar además, que una pata muy importante para que se mantengan estos privilegios se da a partir de la discrecionalidad,...

T/141b.-

...la discrecionalidad, discrecionalidad sobre los contratos con las empresas, discrecionalidad sobre las exenciones, discrecionalidad sobre los cobros. Desde el Partido Obrero hemos solicitado más de Diez pedidos de informe acerca de cuál es el movimiento económico de la municipalidad, cual es la característica de los contratos, a donde van los recursos que con tanto esfuerzo realizan los trabajadores y los vecinos de la ciudad. ¡No nos han respondido y exigimos que nos respondan! La discrecionalidad también es moneda corriente para el intendente Isa.

Por lo tanto, nosotros consideramos que aquí hay que terminar con estos métodos, se está utilizando los recursos de la municipalidad como una caja negra, hay que acabar, hay que avanzar en una transformación.

La semana pasada en la sesión anterior se ha aprobado un proyecto totalmente contrario a la Resolución 172, que era la única que podía llevar adelante la auditoria de las cuentas del Concejo Deliberante, la Resolución que se ha aprobado la semana pasada es para enterrar cualquier posibilidad de investigar sobre los gastos que se han efectuado en el Concejo durante las Presidencias que ocupó el PJ en el año 2012 y 2013.

En este sentido, nosotros vamos a aprobar este listado de jóvenes, pero queremos señalar que quedan más de mil jóvenes sin poder acceder a las becas. Por esa razón



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

25 de Junio de 2014

15ª Sesión Ordinaria
18ª Reunión

vamos a plantear una modificación, y quisiera solicitar que a través de Secretaría tome nota de la modificación que planteamos del Artículo 3º.

Es decir, que aprobaríamos en general y planteamos la siguiente modificación...

SR. PRESIDENTE (Villada).- Disculpe concejal, en todo caso cuando discutamos en particular si le parece para que sea más claro, sino va a seguir el debate y va a quedar...

SRA. HAUCHANA.- Está bien. Quisiéramos explicar que la modificación tiene que ver con que se computen el pago de becas de acuerdo a los montos con los que deberían ser eximidas las instituciones.

Y por último, quisiera señalar que la Intendencia Isa está planteando que está escuchando las urnas, que quiere cambiar, transformar, ha cambiado el Gabinete, pero sin embargo las cosas siguen igual y van para peor.

Está haciendo la municipalidad en los barrios, esta preguntándole a los vecinos cuales son los problemas, resulta que ahora él se pone a tomar nota sobre los problemas que tiene la ciudad, cuando son problemas que él ya tendría que haber resuelto. Problemas de obra pública, problemas de pavimentación, problemas sobre la falta de lugares de recreación y esparcimiento.

Frente a todos estos hechos es muy notorio que el intendente Isa no quiere resolver los problemas de los trabajadores y los vecinos en general, sino que quiere mantener beneficios, privilegios, a empresas, a instituciones de gran peso; y en este sentido nosotros nos oponemos de manera tajante.

Por eso, es que planteamos desarrollar una gran transformación que no va a venir de la mano de este Intendente, sino que va a venir de la mano que aquí se abran realmente los libros, se abran las cuentas, porque lo que está reclamando el Partido Obrero es lo que reclama también la población, la población quiere saber en qué se está gastando, porque los recursos que están en...

T/15mg.-

...están en la municipalidad de ninguna manera después se utilizan en obras. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.-

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. La concejal preopinante hizo una pregunta muy importante ¿por qué varios jóvenes quedan afuera?

Si hubieran participado de las reuniones sabrían porque varios jóvenes quedaron afuera. Porque desgraciadamente concejal no todos los que presentan solicitud de becas merecen tenerla, y no es porque nosotros seamos jueces ni sensores, quiero aclararle que toda lista de recomendación que llegó a nuestras manos fue rota sin leerla. Es decir, pretendieron haber recomendado desde la Intendencia, concejales, particulares, no se miró ni el nombre de las listas, si ustedes hubieran ido lo hubieran sabido.

Entonces, las verdades a medias son mentiras, decir que participaron de la selección de los alumnos es una gran mentira a la ciudadanía, y si no quiero ver las firmas. Y ya que usted es tan transparente, le voy a solicitar a su bloque -no a usted- mire, le estoy dando la oportunidad que trabajen nueve, y no uno, le voy a pedir que relean nuestro trabajo y miren los más de dos mil expedientes y nos den una resolución final si la valuación fue bien hecha.

La comprometo a trabajar, la comprometo a que haga lo que hicimos nosotros durante varios meses, porque es muy fácil después salir con el dedo acusador, fue muy fácil para ustedes el miércoles pasado rechazar esto ¿y saben a quienes estuvieron perjudicando, concejal? a los famosos trabajadores que ustedes dicen defender, porque aquí se trataba de obreros o no, gente sin trabajo, necesitada, gente a la que ustedes van a picarle la cabeza, pero por la que no hacen nada.-

El otro día vi su lamentable actuación y su discurso después que la gente se desconcentra. Realmente concejal, aprovecharse de las necesidades ajenas es lamentable.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

25 de Junio de 2014

15ª Sesión Ordinaria
18ª Reunión

Por otro lado, quiero decirle que no estoy defendiendo a Hacienda, que lo que usted está proponiendo fue una propuesta de la concejal Chuchuy y mía, donde ella dice que no debe ni puede existir saldo a favor de ninguna institución educativa. O sea, que si usted leyó la ordenanza sabe que eso ya está, lo que debemos exigir es que se cumpla efectivamente. Pero también quiero decirles que esta tributación es anual, por lo tanto el monto final se va a tener a fin de año, ahora si usted quiere que junio sea diciembre es medio imposible de lograr.

Por otro lado, concejal, quiero que sepa que la empresa de la educación como usted llama a la Universidad Católica, tendría que hacer que desmerezcamos toda las instituciones privadas del mundo que tienen un nivel de excelencia que usted tal vez no conozca. Entonces concejal, tendría que saber que son organizaciones que no tienen que tributar y que hace mas de tres años han bajado de ciento cincuenta a cincuenta las becas, pero las dan por una cuestión de buena voluntad, a usted le gustará o no le gustará el problema, pero es la realidad y como decía Aristóteles "La única verdad es la realidad".

Por otro lado, el colegio Calcuta y el instituto Carrillo tampoco tienen que tributar, y nos da a cada uno diez becas por buena voluntad, si a usted no le gusta concejal, trate de modificar la legislación vigente.

Entonces, si les preocupaba tanto los plazos de la auditoría -y son cifras que ya no se pueden modificar- no sé porque el miércoles pasado no les preocupó el plazo del otorgamiento de las becas, y ustedes votaron en contra de los ciudadanos que dicen defender.

Entonces, sería bueno que se saquen la careta, que digan que no fueron a trabajar y yo la comprometo a que me dé el resultado de los dos mil expedientes vistos y si realmente nuestro trabajo fue transparente o no, porque es muy fácil criticar desde afuera. Y no pido que vaya el señor Burgos, pido que vaya usted, pido que vaya el concejal...

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal, diríjase a la Presidencia.-

SRA. DI BEZ.- Perdón, señor Presidente Pido que vaya cualquier miembro...

T/16ra.-

... miembro, no pido que vaya la concejal preopinante, pido que vaya la Comisión entera, el cuerpo entero del Partido Obrero, porque no podría materialmente hacerlo en el tiempo que lo hicimos.

Hemos puesto mucho, señor Presidente, de nuestro tiempo libre y de nuestro tiempo para compartir con la familia para estar ahí.

Perdóneme que me haya dirigido a la concejal, pero como ella denosta todo lo que se hace que no sea desde el Partido Obrero es que me enervé un poquito, perdón por favor. Y bueno, espero que realmente con su asistencia a la Comisión que ellos deberían haber integrado y con el trabajo me digan cómo fueron vistos los dos mil expedientes. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Chuchuy.

SRTA. CHUCHUY.- Gracias, señor Presidente. Agradezco y coincido en todas sus partes con las palabras recién vertidas por la concejal Ángela Di Bez, con quien me tocó, y la verdad que me enorgullece haber trabajado con ella, una persona sumamente de criterio y que ha puesto -como ella lo dice- mucho empeño y muchas horas a este trabajo.

Lo cierto es que haber participado activamente y permanentemente en este Directorio de Banco de Becas, sabrías que son 660 las becas que están hoy disponibles, que representan un incremento del 20 % respecto de años anteriores.

Conseguir esta Beca responde a la iniciativa de trabajar para los que menos tienen, como les gusta llamar a la gente del Partido Obrero. Hoy son 660 Becas las que están esperando, 660 oportunidades los salteños de seguir capacitándose, seguir formándose en lo que es la educación.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

25 de Junio de 2014

15ª Sesión Ordinaria
18ª Reunión

Y la educación privada hoy en día no tiene que responder a una cuestión de privilegios, si estudia en la parte privada o pública, hoy es casi la opción que tienen muchas de estas familias; y son muchas familias trabajadoras.

En su composición cuando hicimos, porque no nos ocupamos solamente del análisis de lo que son los listados de los beneficiarios, sino también coincidíamos en evaluar cual era la situación de los convenios que se habían firmado por parte del Ejecutivo. También, cuando teníamos alguna consulta en materia impositiva de estos establecimientos hemos tenido -y esto quiero recalcarlo- el apoyo permanente de lo que es la Secretaría de Hacienda a través del Sub Secretario Facundo Furió y la Directora de Rentas, la contadora Silvana Calermo.

Hemos tenido permanentemente la asistencia de estas personas, para poder avanzar en esta materia que hoy día tanto nos ocupa y nos aflige a nosotros, porque realmente este sistema plantea un beneficio real para los salteños.

Y cuando hablamos de exenciones, hoy una cuestión tan remañida, hay que aclarar que las exenciones según lo que dice la Carta Orgánica Municipal, responden cuando se respete el principio tributario de justicia y cuando tiendan a la promoción educativa; y esa es una iniciativa que responde justamente a esto.

Cuando se cuestiona algunos establecimientos, hay que aclarar también, y en esto no hace falta ser un científico ni un gran pensador para saber que cuando una fundación se constituye como tal, están exentas de las cargas tributarias. Igualmente, hoy tener con Becas de estas instituciones como es el Instituto Carrillo, el Colegio Madre Teresa de Calcuta, responden a un trabajo que viene haciendo el Ejecutivo Municipal y que antes lo hacía también este Concejo Deliberante a través de la comisión de Becas, donde se invitaban a todos los establecimientos a sumarse a esta iniciativa.

Así que, bueno, estas son las cuestiones, esta es la tarea que se hizo, a la concejal Ángela Di Bez vuelvo a agradecer y a aprovechar esta oportunidad para agradecer el acompañamiento, y también el acompañamiento del trabajo del equipo del gobierno municipal que se ha puesto en esta tarea, no solamente de lo que es el Banco Municipal de Becas, sino de toda la Secretaría de Gobierno a través de la Subsecretaría de Fortalecimiento Educativo, que han sido parte...

T/17mc.-

...que han sido parte activa de este trabajo, de este análisis y hoy de esta elección de 660 oportunidades -que como lo digo- de avanzar en su formación educativa. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Burgos.

SR. BURGOS.- Gracias, señor Presidente. La realidad lo que hay un feroz ataque al Partido Obrero y hacia mi persona, que actúan como una cortina de humo lo cual tratan de ocultar las cifras que nosotros le pedimos para dar cumplimiento a la Ordenanza aprobada en este Concejo Deliberante.

Hasta la fecha no contamos con ese informe, es por eso que no hemos tenido la oportunidad de tomar una decisión, ya que podríamos estar incurriendo en una violación de esta Ordenanza, que dice como ya lo explicó la compañera Emilia Hauchana no voy a repetir los conceptos.

Nos acusan por ejemplo que pusimos trabas en la sesión anterior, eso es falso. Lo que pedimos es que el Departamento...

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal, por favor, no se puede hacer ningún tipo de expresiones.

.... Lo que pedimos en esa oportunidad es que la Secretaría de Hacienda nos mande los informe, a la fecha no lo tenemos una vez más queremos tener esos datos para tomar una decisión acertada, pero si no estaríamos convalidando un régimen de escasas becas



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

25 de Junio de 2014

15ª Sesión Ordinaria
18ª Reunión

de escasamente medias becas y de grandes montos de eximición a favor de los empresarios y de las empresas que lucran con esta actividad que es la educación.

Si le preocupa los estudiantes les quiero informar que hay más de mil, perdón estudiantes que están fuera del sistema de becas, tienen excelentes promedios y provienen de familias de escasos recursos y no le llega a ellos las becas, porque estas son escasas.

Esa es la preocupación nuestra, si es que habíamos cumplido la Ordenanza esta se podría extender a todo el universo de estudiantes que pidió este beneficio.

En cambio se beneficia a las empresas a través de la eximición a las empresas y empresarios que lucran con esta actividad.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la señora concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias, señor Presidente. Un poco para plantear mi opinión al tema. Yo sinceramente en este caso creo que aquí quiero plantear el debate no lo va a ganar quien grita mas, quien acusa mas, quien descalifica mas, sino quien diga la verdad.

Creo que no se puede hacer especulación ni política, ni ideológica con las necesidades de la gente.

Este tema de la beca, creo que es un tema con el cual no hay que hacer política lo repito y lo reitero porque está en juego la posibilidad de 650 personas, 650 jóvenes, niños que tienen la esperanza de poder acceder a la beca, muchos de los cuales dependen de esa beca para poder rendir los estudios en el ánimo de ser muy practica en la exposición para poder rendir las materias ahora en el primer turno de julio.

Quienes hemos estudiado en instituciones privadas con mucho sacrificio y mucho esfuerzo de nuestra familia porque en este Concejo no creo que sea ni millonario, ni rico, ni nada.

Todos los que hemos estudiado, los que los hicimos merced a sacrificios de nuestros padres. Sabemos claramente lo que no es poder rendir una materia por no tener pagada una cuota, que es la situación de muchos chicos que están en los terciarios, están en la universidad.

Incluso ya saben que son beneficiarios de las becas porque están en los listados y hoy no pueden contar con este beneficio porque hemos demorado los concejales en aprobar las becas. Técnicamente...

T/18mia.-

Técnicamente, la posición del Partido Obrero es absolutamente insustentable, injustificable desde todo punto de vista, pero evidentemente hay una politización clara, que es lo último que voy a contestar. Primero quiero referirme puntualmente al tema becas sin abordar lo político, después voy a responder las acusaciones políticas que han hecho.

Aquí claramente la Concejal Di Bez ya dijo, explicó incluso la misma concejal Hauchana habló del régimen vigente, hemos sido nosotros quienes el año pasado -el bloque oficialista- con el apoyo de todos los demás bloques una ordenanza en la que fui co-autora con el concejal Rodríguez y otros concejales que en ese momento integraban el bloque Justicialista, incluso otros bloques que acompañaron, de lo que fue la conformación de este nuevo régimen de Becas que es el Banco Municipal de Becas, que justamente tiene el objetibo de generar mucha más posibilidad de que muchos más jóvenes accedan al sistema de becas, a través de la creación, ya no solo de la exención canjeada por las becas, sino también del régimen de padrinazgo que establece el Banco de Becas y que apela además a la solidaridad empresaria para que muchos chicos -justamente aquí se habla que no han podido acceder porque las becas son limitadas- puedan tener acceso a las mismas.

La modificación de la ordenanza, que se acompañó oportunamente porque la hemos entendido absolutamente equitativa y justa, ya está hecha, no hace falta sancionar nada más. Está claramente definida la forma en que se va a aplicar la normativa, a partir



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

25 de Junio de 2014

15ª Sesión Ordinaria
18ª Reunión

de lo que han sido la sanción de las Ordenanzas 14.706, 14.702 y 14.707, sino me equivoco. Son ordenanzas que clarifican el régimen de las becas, en el cual ya se ha dado el debate correspondiente a nivel parlamentario, y que definen con claridad que a partir de la aplicación de esta norma la cantidad, el monto que las instituciones educativas otorgan en becas debe ser equitativo e igualitario al monto por el que se las exime de los tributos.

Esta ordenanza que se sanciona en los últimos días del mes de marzo del corriente año, que por los tiempos propios de la administración se elevó al Departamento Ejecutivo en el mes de abril, que termino siendo promulgada aproximadamente para el 20 de abril de este año, evidentemente y según lo que claramente explicó el Subsecretario de Ingresos Públicos, Facundo Furió, no pudo ser aplicada en su magnitud al presente año lectivo, por cuanto todas las normas provinciales, municipales y nacionales claramente son irretroactivas, esto que quiere decir, que rigen desde su promulgación y publicación en el Boletín Oficial hacia adelante. Y claramente las exenciones que se otorgan lo son por el año vigente, o sea, que comienza en el mes de enero. Los formularios de las becas se comenzaron a entregar en los meses de febrero y marzo, y por lo tanto es imposible aplicar una ordenanza, incluso la beca se debe dar desde el primer mes del año lectivo cuando todavía no estaba ni siquiera sancionada la ordenanza de la modificación, que es en el mes de marzo.

Entonces, aquí realmente creo que no hay que engañar a la gente, no hay que mentirle a la gente y tampoco hay que especular con temas que perjudican a los más necesitados, que en este caso además son los chicos, son los jóvenes.

Uno escucha un montón de argumentos que tratan de justificar lo que es totalmente arbitrario, que es justamente no dar el voto positivo para que se aprueben las becas.

Yo espero que el bloque del Partido Obrero reflexione, creo que lo va a hacer así, espero que así sea, y que apruebe sin objeción este listado de Becas, que me consta, no solo por lo dicho por los funcionarios del Ejecutivo y por los concejales del Justicialismo, sino también por la concejal de Salta Somos Todos -la concejal Di Bez- que participó de un trabajo intensísimo que se hizo, quedándose ellos hasta altas horas de la noche para analizar los más de dos mil expedientes, haciendo un trabajo sacrificado del cual debió haber participado el Concejal Burgos también, porque yo creo que no es justificación ni...

T/19mm.-

...justificación ni justificativo para nadie decir que no tienen los informes o que no han recibido por escrito la notificación.

La responsabilidad del funcionario público y del representante del pueblo es poner voluntad de trabajo, de gestión; y eso es lo que debe hacer el concejal que ha sido definido en este caso para integrar el Banco de Becas. No quiero hacer una crítica personal a nadie, si no puede ir por ahí un concejal de un Bloque político, tranquilamente lo puede reemplazar en el trabajo otro de la misma Bancada, para poder avanzar en esa información y en obtenerla que justamente plantean no tener.

Entonces, realmente no hay ninguna razón que justifique que hoy no se aprueben las Becas, obviamente el sistema se va a optimizar y se va a mejorar seguramente para el próximo año.

Aquí nadie quiere beneficiar a ningún régimen imperialista, capitalista, ni a ninguna institución que perjudique a nadie, estamos hablando de instituciones educativas que tienen un fin social, una motivación educativa, formativa, más allá que sean instituciones de la sociedad civil no lucrativas -como es el caso de la Universidad Católica- que realmente nos han aclarado y definido con mucha claridad que no debieran ni siquiera tributar en Becas porque está exenta del pago de los tributos, pero lo hace, y está bien que lo haga. Porque aquí nadie, ninguna organización ni social, ni lucrativa puede estar al



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

25 de Junio de 2014

15ª Sesión Ordinaria
18ª Reunión

margen de la necesidad que tiene nuestro pueblo, necesidad de fortalecer proyectos de vida.

Entonces, creo y estoy convencida que no hay que seguir dilatando este tema, que se tienen que aprobar hoy las Becas, no hay objeción a ninguna de las Becas en forma particular. Aquí en ningún momento se dijo que se entregó o se asignó incorrectamente una Beca a nadie, por lo tanto, me parece que las observaciones de falta de información se pueden subsanar de otra manera, poniendo empeño y esfuerzo en encontrar los canales de diálogo que por ahí faltan con el Partido Obrero para que estas cuestiones se puedan resolver positivamente sin perjudicar a la gente.

Creo que hay que superar la incapacidad de razonar, me parece que eso es lo que todos los representantes del pueblo, independientemente de las distintas Bancadas, tienen que superar esa incapacidad de ver por ahí una pantalla política por delante que nos impide ver la necesidad de la gente que está adelante. Se puede hacer política con el tema de la auditoría, con tantas cosas como se viene haciendo, no se puede hacer política con la Beca.

Finalmente, muy brevemente quiero responder a la crítica política hecha por la concejal Hauchana. Aquí no se trata de favorecer ni darle privilegio absolutamente a nadie, se trata de una decisión política asumida por la Intendencia -en cabeza del Intendente Miguel Ángel Isa- de acompañar a muchos salteños que necesitan en este caso de una Beca para poder avanzar en sus estudios, disponiendo que el municipio compense los tributos de las instituciones para que esa Beca pueda llegar a quienes lo necesitan.

Y cuando se habla del trabajo que está haciendo el municipio en función de acercarse cada vez más al vecino es cuestionable, como lo dijo la concejal, creo que debe ser permanente la lógica de un trabajo cercano a la gente, de un intercambio permanente entre el funcionario y el vecino. Lo que se busca son funcionarios que tengan oficinas abiertas, que conozcan el territorio, que sepan los problemas que son variables, mutables y que se van definiendo en el día a día y que pueda haber esa retroalimentación entre el Estado municipal y los vecinos, que es en lo que trabaja ésta Intendencia desde hace diez años, porque no es hoy el momento en que se ha iniciado a trabajar en un trabajo territorial.

Personalmente acompañé al Intendente desde el año 2.003 en la gestión, lo he visto siempre caminar los barrios, trabajar a lado de la gente y de las organizaciones sociales como también a su equipo institucional y político...

T/201b.-

...político. De manera que no es ninguna novedad lo que está sucediendo, es simplemente recuperar esa visión que es peronista y es popular, que tiene que ver con escuchar las necesidades de los vecinos y de los sectores más necesitados y tratar de encontrar las soluciones con carácter de urgente, superando la burocracia que muchas veces la administración pública plantea.

De manera que, llamo a la reflexión a mis pares -en este caso a los miembros del Partido Obrero- para superar este transe, aprobar entre todos las becas y quedar obviamente a disposición de todos para un posterior continuo.

Esto hay que seguirlo charlando y seguramente se van a poder fortalecer muchos temas que hoy se están hablando, sin -por ello- perjudicar a los chicos que necesitan con urgencia que se apruebe este listado para que puedan tener mañana en sus instituciones educativas la Beca aprobada y acceder a los exámenes que están muy próximos -durante la semana próxima a definirse-. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Britos.

SR. BRITOS.- Gracias, señor Presidente. Bueno, quería aclarar aquí...

Recién dijeron que el Partido Obrero es quien se tiene que sacar la careta y dejar de mentir. Yo le planteo al oficialismo que deje de mentir señores, y digan la verdad. Aquí



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

25 de Junio de 2014

15ª Sesión Ordinaria
18ª Reunión

no les interesa dar ninguna Beca, lo que les interesa es eximir, seguir otorgando privilegios. Se basan en que perjudicamos a trabajadores necesitados, ¡Cómo podríamos señores!

Miren, yo les voy a hablar desde mi lugar de estudiante, porque también soy estudiante y muchos de los años de estudio también me los he bancado con becas, becas de investigación. Entonces, aquí no está en cuestión la necesidad de los estudiantes que acceden a la Católica.

Se planteó también que la educación privada es opcional y de ninguna manera es opcional. Muchos estudiantes están obligados a asistir a estas instituciones -como es la Universidad Católica- por el monopolio de las carreras que tiene, como es por ejemplo la Carrera de Derecho.

Se habló de la función social y formativa. Fíjense cuál es la formación que tienen los jueces egresados de la Universidad Católica que hoy forman parte de la justicia de Urtubey, una justicia completamente clerical que es capaz de negarle un aborto no punible a las niñas violadas por su padrastro, y que está contemplado en la legislación -es decir es completamente legal-, violan la legislación. Esa es la orientación social que se defiende.

Quería plantear por último, el Partido Obrero es quien más defiende las becas. Fíjense que nosotros estamos pidiendo justamente que se modifique un artículo para que se rija el criterio de igual exención, igual monto de becas. Esto va a permitir que muchos de los estudiantes que no pudieron acceder a las becas puedan hacerlo y en este sentido entregar Becas a todos los postulantes.

Recién se planteó que no se entregó a todos porque no todos lo merecían... Es una barbaridad lo que se acaba de decir. Si se presenta una solicitud es porque existe una clara necesidad.

Entonces, nosotros vamos a votar favorable este dictamen, con la modificación que acabamos de plantear. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Arroyo... Le pide una interrupción la concejal Di Bez.

-Asentimiento de la concejal Arroyo-

SRA. DI BEZ.- Si, yo quisiera leer una parte si usted me permite, el Artículo 8º tiene el Artículo 246-bis, que dice: *"Las parcelas de inmuebles donde funcionen los establecimientos educacionales privados de educación sistemática de cualquier nivel o ciclos de la enseñanza, los establecimientos de educación para sistemáticos, reconocidos legal y oficialmente, gozarán de una exención equivalente al monto que otorguen en becas o medias becas durante..."*

T/21mg.-

...becas durante cada período lectivo a estudiantes nominados a tales efectos, de acuerdo con lo establecido en el régimen de becas de la municipalidad de la ciudad de Salta, no pudiendo existir en ningún caso saldo a favor del establecimiento".

Creo que la preocupación del PO, la cual me parece justa, y antes de iniciar este trabajo yo solicité esto, señor Presidente, porque no quería dejar ningún margen a interpretaciones cerradas, pero mi pedido de la palabra fue por otro motivo.

Quiero felicitar al señor Pablo Goldara, que puso treinta horas diarias para trabajar en esto; y realmente hace rato estaba medio acalorada, cometí esta omisión, Pablo, felicidades desde mi banca.- Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.-

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente -corto- voy a hablar de una forma más tranquila con respecto a la última sesión justamente por la tranquilidad que me da el bloque mayoritario, ha reflexionado en el error que estaba incurriendo al no aprobar el listado de los alumnos beneficiados.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

25 de Junio de 2014

15ª Sesión Ordinaria
18ª Reunión

Y para hacer referencia, que realmente desvirtuar la atención con un discurso político cuando está en el tapete beneficiar a través de la aplicación de una ordenanza a tantos estudiantes me parece una falta de respeto. Se comenzó hablando de las Becas y se termina hablando de las obras que está realizando el intendente Miguel Isa, me parece que le seguimos faltando el respeto a la población y a tantas familias que escuchan y que están esperando el beneficio.

Hubo más de Tres mil estudiantes que entregaron su formulario, de los cuales muchos de ellos tomaron hasta dos colectivos para llegar al Centro Cívico Municipal, el Partido Obrero fue a la municipalidad ¡tarde! a último momento, tengamos la responsabilidad de recabar la información y no esperar que llegue a nuestras oficinas; y más aún si tenemos en cuenta que hay tantas personas esperando.

No esperemos un informe escrito únicamente, sino que tengamos con nosotros la responsabilidad como concejales, la responsabilidad que asumimos en diciembre y que tenemos por sobre todo a los salteños que nos están esperando. ¡Ojalá que pudiésemos becar a muchísimas más personas, que mas quisiéramos! ¿Sí? Pero me parece también, que el desconocimiento del bloque mayoritario de nombrar instituciones, manchar su buen nombre y no saber que son instituciones que no tributan también es una falta de respeto como legisladores.

Bueno, celebro este día justamente por la reflexión del bloque mayoritario de darse cuenta y aceptar el grave error, y lamento la falta de interés en la aplicación de una ordenanza que favorece a los estudiantes. También, tener que escuchar la lectura de un articulado por parte del bloque mayoritario, que en realidad fue propuesto por la concejal Chuchuy y Di Bez, que conocemos y que le hemos dado todo nuestro visto bueno-. Muchas, gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.-

SR. GALÍNDEZ.- No, señor Presidente, ya fue aclarado por miembros de mi bloque.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Jorqui.-

SRA. JORQUI.- Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, primero hay que aclarar que nosotros no cometimos un error de ninguna forma, aquí nosotros decidimos pasarlo a comisión porque aún todavía no existe el listado de por cuanto se van a eximir concretamente a las instituciones, aquí no hay números claros. Así que, aquí no vengamos a mentirle a la población que vamos a cumplir la ordenanza, si uno quiere cumplir la ordenanza presentaría los números, cuando u no presenta los números tiene una seriedad en el trabajo.

Entonces, con respecto a lo que es el cuestionamiento si otorgamos becas o no, aquí el Partido y el bloque del Partido Obrero, el pertenecía a la...

T/22ra.-

...a la Juventud, he militado en la universidad, soy estudiante universitaria, como muchos de mis compañeros del Partido lo somos y hemos peleado infinitamente por Becas, incluso en las universidades públicas. Pero también lo hemos hecho en la Católica en su momento, porque aquí no se puede decir que la Católica es una fundación o es sin fines de lucro, es como faltarles el respeto a millones de padres que se sacrifican para pagar una cuota, una cuota que sale más de mil pesos dependiendo de la carrera que uno elija ¿no? Porque uno no puede ir a la UNSA y elegir -por ejemplo- arquitectura porque no existe No puede estudiar Derecho, porque no existe, No puede estudiar sicología, no existe esa carrera, no es pública, es privada y hay que pagarla.

Entonces, si uno dice que aquí hay instituciones que son fundaciones y los padres están pagando cuotas altísimas ¿entonces a qué estamos jugando? Aquí se dice que se van a otorgar 600 becas, si, a más de una dispersión de más de 30 instituciones, perdón, 20 instituciones masomenos, 25, que solo la católica...

-Murmuran los concejales-



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

25 de Junio de 2014

15ª Sesión Ordinaria
18ª Reunión

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por favor, señores concejales.

SRA. YORQUI.-...que solo la Católica va a otorgar 50 becas de 300 solicitantes, 50 becas que son renovaciones, pero estas eximiciones solo se le van a otorgar por su sede en la Pellegrini, no por el Arzobispado. O sea, que no lo está otorgando porque es una buena institución, sino porque en la ordenanza figura –digamos- que tiene que tributar, de otra forma no lo haría.

Entonces, no se está planteando que las instituciones porque son solidarias están dando Becas, si las dan, incluso hay otras instituciones que son solo 10 Becas ¿cómo puede ser eso posible? Cuando ganan millones recibiendo miles de estudiantes.

En otra instancia, nosotros por esa razón pasamos a comisión, porque vinimos haciendo pedidos de informes y vinimos reiterando millones de veces que aquí no se están rindiendo las cuentas, que aquí no se están diciendo cuales son las eximiciones y hasta ahora no se ha entregado el listado por cuanto se va a eximir ¿por cuanto vamos a eximir a la Católica? que figure los números. Entonces eso sería preocuparse por los estudiantes

Cuando uno dice, me preocupa los estudiantes, me preocupa que la población entera pueda recibir una Beca porque realmente no puede acceder a la educación - porque es un privilegio aparentemente estudiar sicología- entonces uno diría, bueno, está bien, si quieres acceder a esta eximición agarra y otorga la cantidad de becas por las que yo te voy a eximir, que es millonadas de dinero, 'millonadas'.

Entonces, por eso nosotros seguimos defendiendo que no nos equivocamos, de ninguna forma incurrimos en un error y vamos a seguir denunciando esta manera de encubrir negociados de instituciones como si fueran fundaciones.

¡Saquemos la careta, dejemos de ser hipócritas y digamos cuánto gana cada institución, no puede ser que se la conceda a una fundación, a un colegio que cobra cuota! ¿A qué estamos jugando? ¿Es una donación de los estudiantes? a mí no me parece. Entonces, si quieren sacar la careta significa números y nosotros queremos esos números. Muchas gracias.

T/23mc.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Antes de darle la palabra al próximo concejal, quiero informarles que ya hicieron uso de la palabra diez concejales, la mitad del Cuerpo ya habló, y la verdad que no escuche a nadie que va a votar en contra.

Tiene la palabra el señor concejal Borelli.

SR. BORELLI.- Gracias, señor Presidente. Justamente si hablaron tanto es porque hay una polémica abierta y es necesario clarificar en qué consiste.

Hay una Ordenanza que estipula que se tiene que dar la misma cantidad de Becas que el dinero que se eximen. Sin embargo, en el día de hoy lamentablemente no vamos a aprobar una ordenanza en tal sentido, sino que vamos a aprobar -según nos dijera la gente de Hacienda- una Ordenanza por la cual vamos a eximir a gente por Trescientos mil pesos mensuales a cambio de Cincuenta mil pesos en becas .

Entonces, si uno tiene en cuenta esta situación puede sacar la conclusión tranquilamente que la Ordenanza que crea el Banco de becas ha sido una mascarada para nuevas exenciones impositivas y esto es muy importante que la población la conozca, porque la Ordenanza no solo plantea eximir a estas instituciones sino que establece los padrinazgos con otras empresas, y hoy tranquilamente podría cualquier empresa -viendo lo que se está aprobando hoy aquí- venir y otorgar diez, quince, becas a cambio de exenciones muchos mayores.

Han utilizado a los estudiantes como mascaron, para esconder lo que verdaderamente se está aprobando aquí son estos nuevos beneficios a los empresarios. Sin duda hay una sofisticación de los métodos del Isismo para eximir empresas, antes directamente se eximían, ahora se va a eximir a cambio de un puñado de becas y esto es



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

25 de Junio de 2014

15ª Sesión Ordinaria
18ª Reunión

necesario que la población lo tenga en claro. Porque el Partido Obrero, es un partido que ha venido manifestando largamente la necesidad de una re discusión impositiva y vemos que lo que vamos a aprobar hoy va en otro sentido.

En el día lunes, cuando nos reunimos con el contador Furió, el nos dijo que según sus cálculos, cálculos que lamentablemente no llegaron al Concejo nunca y que no están por escrito, decía que las instituciones pagan por lo menos cien mil pesos por mes, si hablamos que son Treinta instituciones tenemos que como mínimo vamos a eximir a todas estas instituciones por año por más de Treinta y seis millones de pesos.

Recordemos a la población, a los concejales y a usted Presidente que el impuestazo solo recaudó cincuenta y aquí estamos hablando de golpe y voleo que vamos a eximir a todas estas instituciones por Treinta y cinco millones. Y esto es importante tenerlo en cuenta, porque cuando se vetó nuestra Ordenanza que eximia a familias con ingresos inferiores a cinco mil pesos, aquí se hablo mucho que este era un golpe a las finanzas de la municipalidad; pero esa misma municipalidad no tiene empacho en una sola sesión y a las apuradas venir y decir, bueno, eximamos a todos, no importa las cifras.

Es decir, a las familias con ingresos inferiores a cinco mil pesos hay diez mil trabas para eximirlos, pero a estas instituciones hoy las vamos a eximir por este monto escandaloso, es un monto escandaloso.

Lo que propone el Partido Obrero es sumamente claro, yo no escuche a ningún concejal que rebata lo que nosotros proponíamos y es simplemente aceptar las Becas, aprobar el padrón y cambiar el Artículo 3º, en vez que diga: 'Eximimos a todos por 35 millones de pesos', por lo menos que diga que vamos a descontarle -a la hora que estas empresas paguen- lo que hayan dado por Becas.

Quiere decir, se le descontará lo que da por Becas y el resto lo tendrán que pagar como cualquier ciudadano común, porque aquí supuestamente no hay coronitas, pero parece para algunos concejales sí, que se han vuelto defensores acérrimos de las instituciones privadas y dicen pavadas que se no se puede por esto o por lo otro. En realidad aquí no hay voluntad política de cobrarles.

Volvemos a reiterar, hay más de mil chicos que se quedan sin becas, porque en vez de cobrar todo lo que se tendría que cobrar a estas instituciones, se le ha aceptado diez o veinte Becas y parece que hay que rendirles pleitesía. Por eso es que en realidad no hay caridad, sino que una nueva exención. Dice que no se puede aprobar o no se puede instrumentar la ordenanza...

T/24mia.-

...la ordenanza, al final hubo una discusión contradictoria porque hubo una concejal del oficialismo que dijo, la ordenanza recién se va a empezar a instrumentar el año que viene, y hay otra concejal -también del oficialismo, a pesar que es del bloque Salta Somos Todos- que dijo que lo que se va a hacer es aprobar el Artículo 3º teniendo en cuenta que solo se lo va a eximir por la cantidad de becas que den. Pero yo les reitero, que aquí el Artículo 3º lo que dice textualmente es que se va a eximir absolutamente por todo.

Entonces, nosotros pensamos que esto es totalmente incorrecto, es totalmente invalido, no está de acuerdo a la legislación vigente porque la legislación vigente estipula otra cosa, entonces solicitamos que se re-discuta el Artículo 3º y se lo cambie, eso solicito mi compañera.

Aquí los Concejales, cuando mi compañera hizo una manifestación tan clara, tan concreta de decir, che, no eximamos por los Treinta y Cinco Millones sino por la plata que dan en becas, saltaron y dijeron toda una serie de barbarazos, pero nadie habló del tema, que si vamos o no vamos, que si a tiempo o a destiempo, dijeron un montón de cosas, pero no se posesionaron sobre el tema.

¡Entonces, dejen de engañar a la población que le interesan los chicos, Concejales!
¡A ustedes les interesa eximir a las empresas, es lo que siempre le ha interesado al



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

25 de Junio de 2014

15ª Sesión Ordinaria
18ª Reunión

Isismo, sincérense! Porque si no les interesara eximir a las empresas, porqué no aceptan que la exención sea por el mismo monto que las becas!

Quieren eximir a las empresas, en eso consiste el pacto por Salta, ellos dicen que estamos hablando de temas políticos que no tienen que ver con esto, pero lógico que tiene que ver, porqué Isa el año pasado no subió la unidad tributaria, para que no paguen más impuestos estas empresas, y ahora sacan esta ordenanza para ver si las empresas, adhiriéndose a esta ordenanza de becas dando diez Becas, pueden ser eximidos por Tres Millones por año.

Esa es la verdadera naturaleza de todo este problema, por eso se han ensañado tanto y han mentido tanto sobre el Partido Obrero la última semana, se han puesto a hablar que si vamos o no vamos.

¡Aquí el Ejecutivo está en una terrible falla, como puede ser que una persona discapacitada para tener una condonación tenga que venir aquí, hacer los trámites, tenga que ir una asistente social a su casa, tenga que volver a la comisión de Hacienda el trámite, después tenga que venir al recinto; y vengan estos señores del oficialismo a decirnos; 'aprueben las exenciones a todas las empresas educativas ya, y sin ningún monto'! Porque nadie presentó por escrito los montos.

¡El Partido Obrero presento un pedido de informe hace más de un mes diciéndole al Ejecutivo, mande los datos para saber por cuánto dinero vamos a eximir a esta gente, no ha ingresado, hemos ido el lunes, la gente de Hacienda nos dijo que lo íbamos a tener, pero ya estamos en medio de la sesión y todavía no lo tenemos! Seguramente algún concejal va a decir que él tiene el papel, bueno, esos papeles tendrían que estar para todos los concejales, pero aquí el Ejecutivo no informa porque esto obviamente es una caja negra! ¡Esto es una nueva caja negra, señor Presidente!

Es una nueva caja negra como la caja negra que tiene el Concejo Deliberante de los gastos reservados, esto también es una caja negra porque estamos eximiendo a gente sin saber los montos y sin saber que va a pasar con el resto de la plata. Esto es sumamente grave, señor Presidente.

Una última cuestión, aquí vemos el espíritu del oficialismo, porque uno dice cosas y en vez de rebatirla, insultan, porque no tienen argumentos. Eximen al por mayor y nadie puede rebatir esto.

Señor Presidente, nosotros no somos el bloque mayoritario, somos la primera minoría, porque he escuchado a muchos concejales decir que aquí el Partido Obrero traba, miren, nosotros fuimos a la comisión de Hacienda y le hemos dado dictamen a esto, porque los concejales que dicen que trabamos los proyectos... por ejemplo la concejal Di Bez no fue.

Quiero aclarar que aquí hay un bloque mayoritario, y está compuesto por el P.J., por el Frente para la Victoria y por Salta Somos Todos, ese es el bloque mayoritario del Concejo Deliberante que son bloques políticos que se han agrupado para que no cambie el régimen que rige la municipalidad, que es eximir a unos pocos y descargar los impuestazos sobre la población. Nada más, señor Presidente.

T/25mm.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Cánepa.

SR. CÁNEPA.- Señor Presidente, creo que aquí por un planteo ideológico del Partido Obrero se tiene de rehenes a los chicos, a la gente que quiere estudiar, que quiere hacer un esfuerzo y evidentemente veo que es un planteo ideológico porque se habla de empresas permanentemente -obviamente el Partido Obrero no cree en el sistema de empresas-, pero hablan de ellas.

Porque en realidad hay que hacer una distinción, en educación cuando vivimos en una sociedad libre -no en una planificada, comunista- tenemos un sistema estatal y tenemos un sistema de educación no estatal prestado por distintas instituciones.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

25 de Junio de 2014

15ª Sesión Ordinaria
18ª Reunión

El que no cree en el sistema de libertad de enseñanza y de educación obviamente ataca como si fuera una empresa, como diciendo es algo negativo, una organización libre es algo negativo. No son empresas todas, la gran mayoría son instituciones sin fines de lucro, es decir, que todos los ingresos que tienen lo reinvierten, no hay accionistas, no hay dueños, se pagan sueldos y servicios y mucha gente quiere ir a estas instituciones.

Lo que nosotros debemos hacer es, en una sociedad libre se trabaja lo que se llama la igualdad de oportunidades, ayudar que aquellos que quieren ir a esas instituciones puedan acceder.

Decía el concejal Britos y me sorprende, hay dos cosas que me gustaría analizar en ese tema, pero por un lado que la UNSa no tenga carreras, bueno, busquemos todos para que haya carreras en ella, para que también tengamos un sistema público que dé distintas carreras que hoy no se den, eso no es ningún inconveniente, pero que lo preste el sistema público no estatal eso no es algo negativo, es propio de una sociedad libre; y lo que nosotros tenemos que hacer es ayudar a que las personas puedan acceder a esos servicios.

Me sorprende lo del concejal Britos en el sentido de hacer como un tamiz ideológico, ¡ah, si viene de tal universidad es una mala persona, va a ser un mal juez! Eso es tremendo, eso es como decir tienen que ser todos igual a lo que nosotros pensamos. Habrán jueces que sean de la Universidad de Buenos Aires, de Tucumán, de la Católica, la idoneidad de una persona no viene, no hay que hacer un tamiz, eso es propio de sociedades totalitarias hacer un tamiz ideológico desde de donde proviene es como se va a ejercer la actividad.

Entonces, está bien, hay posiciones ideológicas profundamente diversas y eso es parte de la democracia, en un Estado de derecho se puede manifestar, pero me parece que es conveniente aclarar estas cosas, porque más allá del proyecto en sí son dos visiones profundamente distintas en esto.

Entonces, nosotros sí creemos en una sociedad libre, creemos en que un sistema educativo siempre es público, porque siempre está el interés público, pero puede ser estatal o no, que no es algo negativo y que todo lo que sea facilitar a las personas, invertir en educación sea a través de exenciones, subsidios, de presupuestos que directamente se aboquen a esto es algo bueno para la sociedad y que peleemos porque la UNSa tenga otras carreras no significa destrozar o considerar negativo a una universidad que no es estatal.

Una sociedad no se debe construir sobre la base del Estado, se construye libremente y hay servicios que presta el Estado y servicios públicos que también prestan la actividad privada y las organizaciones de la sociedad civil, ésta es una discusión de fondo.

El problema es que esta diferencia ideológica que hay, está bien que la haya porque también estamos en una sociedad libre, en otras sociedades no se pueden dar estos debates porque uno sería un reaccionario quizás, tendría que ir a la cárcel por esto, pero en una sociedad libre estos debates se tiene que prestar. Lo que pasa es que aquí estamos dejando a rehenes a chicos, y eso es lo que no debe ser, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Villamayor, después hay cuatro concejales más anotados.

Les aclaro a los concejales que pueden hacer una moción también, está en el Reglamento.

MOCION

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente. Le solicito cerremos la lista de oradores entonces, creo que todos los Bloques se han manifestado.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

25 de Junio de 2014

15ª Sesión Ordinaria
18ª Reunión

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración la moción de la concejal Villamayor, de cerrar la lista de oradores. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA EMPATE-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **EMPATE.-**

Hay un empate, ¿adivinen que va a pasar? La verdad que cuando me toca desempatar me pone en una situación un tanto incómoda, porque respeto mucho a los veinte concejales, pero creo que este tema ha sido extensamente debatido y muchos concejales entienden que es bueno debatir porque los está escuchando la gente, y también existen los medios de prensa para poder dar a conocer nuestras posiciones y no solamente en este recinto.

Tenemos una lista de veinte puntos a tratar, todos también de una importancia muy grande, creo ya que en extenso todos han podido expresar cada uno su posición.

Mi voto es para que se cierre la lista de oradores. Muchas gracias.

Tiene la palabra la concejal Villamayor. Después Di Bez, Moya, Echazú y cierra Tolaba.

SRA. VILLAMAYOR.- Perdón, señor Presidente, entendía que con el pedido se concluía la lista de oradores, pero si estamos anotados entonces permítame una breve aclaración.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Sí, por supuesto, concejal.

SRA. VILLAMAYOR.- Indudablemente el sistema de becas...

-Hay problemas con el micrófono de la concejal Villamayor-

SR. PRESIDENTE (Villada).- El sonido, por favor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, había inconveniente con el micrófono.

Señor Presidente, quería decirle simplemente que este sistema de becas que permite beneficiar a instituciones privadas, indudablemente ha manifestado una vez más la deficiencia del sistema y la necesidad que se revea en relación a poder beneficiar a aquellos alumnos que concurren a instituciones del ámbito público.

Aquí, indudablemente hay una demanda que supera ampliamente lo que es la oferta en base a este sistema de compensación que plantean las instituciones del ámbito privado. Por una parte, se presentan dos mil petitorios y se termina favoreciendo simplemente a un cuarto de esa totalidad, con lo cual se ha creado este año un sistema de padrinazgo, que entiendo venía a suplir o quizás a crearnos la expectativa de un mayor número de beneficiarios cuando el sistema de compensación no cubriera la demanda.

He realizado oportunamente un pedido de informe para que se dijera como iba este sistema de padrinazgo, si se habían tomado medidas para dar a conocer a las instituciones, si habían organizaciones que habían adherido, si existían ya montos u ofrecimiento de instituciones adheridas al sistema de padrinazgo, no he tenido respuesta del funcionario a quien le solicité.

Lo mismo ha pasado indudablemente con aquel pedido de informe -de autoría de la primera minoría- cuando le solicitara al Subsecretario de Ingresos al señor Furió que nos remitiera los importes que quedarían compensados en relación a las distintas instituciones.

Le sugiero al Partido Obrero, que aplique en todo caso lo que la ordenanza en relación al funcionario que incumple con sus deberes establece, la ordenanza claramente dice que cuando un funcionario no responde en tiempo y forma a los pedidos de informes, más si han sido reiterados, le corresponde una sanción pecuniaria.

Entonces, insto al Partido Obrero que la necesidad que teníamos todos y habiendo sido ellos autores que apliquen la ordenanza en relación al funcionario Furió, que una vez más y como me viene pasando ya de costumbre en la Comisión de Acción Social cuando pertenecía también, hemos aprobado la nómina y la idea que hay que beneficiar al vecino, pero siempre con la salvedad que no habíamos recibido el informe pertinente. Y una...



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

25 de Junio de 2014

15ª Sesión Ordinaria
18ª Reunión

T/261b.-

...Y una cosita más para redondear y terminar. La propuesta que se ha hecho hace un rato en relación a que se exima hasta el monto compensado, la comparto plenamente. Eso está y consta en la ordenanza, lo cual -si bien es una buena idea- ya ha sido debatida sesiones atrás y eso ya consta en la ordenanza.

Cuando tratemos en particular le sugeriría que en el Artículo 3º digamos, que la exención sea conforme lo establece el Artículo 5º y el Artículo 6º de la ordenanza madre, que sería la 14.706.

Es decir, es buena la idea, pero ya está plasmada en la ordenanza oportunamente. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Usted fue la autora de la modificación esa...

Concejal Di Bez tiene la palabra.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Quería aclararle al Partido Obrero que si no se cumple con la compensación -como dice la ordenanza- yo lo voy a acompañar en la investigación, pero yo lo que quiero ahora es que salga el beneficio a los chicos.

También quiero decirle al concejal Borelli que no tengo la facultad de partirme en dos. Yo estuve en tiempo y forma en la reunión de Hacienda, no llegó nadie a horario y me tuve que ir al Ejecutivo por el tema del Parque San Martín. Entonces, no enlode a los demás por favor.

Señor Presidente, le voy a pedir que en los dichos se fijen, porque si hay alguien que no falta a sus obligaciones soy yo, pero soy un mono-bloque señor concejal, no me puedo partir en dos. Entonces, le rogaría que usted y su bloque también estén a horario en las comisiones así se pueden desarrollar normalmente. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Moya.

SR. MOYA.- Gracias, señor Presidente. Pedí la palabra para responder al Partido Obrero porque yo veo que aquí hay un ataque hacia la Iglesia Católica, porque lo que se ve aquí es que están contra la Universidad Católica.

Yo comprendo su ideología, comprendo que no crean en Dios, comprendo toda la parte que les corresponde a la ideología del Partido Obrero, pero no por eso nos tenemos que poner en contra de una institución como la Iglesia Católica, que en este caso tiene la Universidad Católica de Salta, pero que presenta a esta institución como una fundación y esta fundación está exenta de impuestos.

Yo quisiera llamar a la reflexión a todos los concejales para que votemos, aprobemos esta exención que hay para que los chicos se vean beneficiados y de aquí en más podamos dar el beneficio a todos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).-Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Echazú, después el concejal Tolaba, y vamos a proceder a votar.

SR. ECHAZÚ.- Gracias, señor Presidente. En primer lugar quiero decirles a mis pares que, principalmente...

SR. PRESIDENTE (Villada).- Silencio por favor...

SR. ECHAZÚ.-... del Partido Obrero, que sería bueno que ya se den cuenta que son legisladores de la ciudad y que no simplemente son militantes del Centro de Estudiantes de Humanidades de la UNSa.

Digo esto por el hecho que se han escuchado muchísimas expresiones en relación a este tema -no solamente ahora sino la semana pasada- que no se condice con la realidad de los hechos y menos con la letra de la ley. Entonces, en el afán de justificar lo injustificable yo miento, miento, miento, miento... algo va a quedar.

Entonces digo, se ha explicado inclusive en reiteradas oportunidades, y lo he explicado en la Comisión de Hacienda y en cuanta oportunidad tuve de reunirme con ellos, que hay una cuestión que es muy sencilla, señor Presidente. Dentro de las facultades que



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

25 de Junio de 2014

15ª Sesión Ordinaria
18ª Reunión

tiene el organismo fiscal-municipal, que en este caso es la Dirección General de Rentas, está la de eximir los tributos del municipio

¿Y cómo exime los tributos el organismo fiscal? El organismo fiscal exime a partir de lo que establece el Código tributario, que en cada uno de los capítulos donde establece cada uno de los tributos que cobra el municipio hay un...

T/27mg.-

...hay un capítulo que tiene que ver con las exenciones, en ese caso las exenciones que son objetivas establecen punto por punto, inciso por inciso cuales son los objetos que se encuentran comprendidos dentro de esas exenciones.

Quiero decirles también que el sistema de Becas no funciona hace un año, dos años, cinco años o a partir de la modificación última del Banco Municipal de Becas, el sistema de Becas funciona hace más de veinte años en el municipio de Salta y el Código Tributario ha incorporado como un inciso la posibilidad que se exima a los establecimientos educacionales que otorguen determinada cantidad de Becas totales o medias Becas.

Ahora bien, se ha modificado el inciso que establecía justamente en el caso de la TIS y del Impuesto Inmobiliario cual eran los inmuebles que estaban destinados a establecimientos educacionales que podían acceder a la exención y como debían presentar esa documentación para que así sea.

Reitero, nosotros no estamos aprobando también ninguna ordenanza como se dijo ahí, estamos aprobando una Resolución que aprueba una nómina de becarios, de beneficiarios.-

El Artículo 3º lo que hace es autorizar al DEM para que exima, nosotros no eximimos porque no tenemos facultad de hacerlo, entonces –ergo- si el organismo fiscal exime, nosotros ya le dijimos al organismo fiscal como tiene que ser esa eximición, que es una eximición objetiva y que además tiene que cumplir con las pautas que están fijadas por el ordenamiento legal vigente, eso corresponde por el principio de legalidad, no puede haber tributo sin ley, no puede haber exención si no está contemplado en la ley; y nosotros ya lo hemos expresado claramente en la Ordenanza 14706.

Entonces digo ¿qué es lo que no se entiende? nosotros aprobamos una nómina de becarios luego de un trabajo excelente, excelente el trabajo que hicieron los integrantes del Banco Municipal de Becas, de cada uno de los integrantes, desde su Presidente hasta el último integrante de ese banco, que realmente tenemos que destacar_

Mire, a mi me ha tocado como docente de la UNSa. de la facultad Económicas integrar jurados de concursos docente, y solo aquel que ha participado de esos procedimientos que están reglados, totalmente normados y figura en los reglamentos internos solamente sabemos el tiempo que demanda la evaluación de un concurso de oposición y antecedentes con clase oral pública, lo que demanda un tribunal poder sacar un dictamen en concordancia con el resto de los miembros de un jurado.

Imagínense, yo le digo esto porque a veces en un concurso público docente a veces son concurso donde se presentan veinte, treinta postulantes y tenemos que analizar los antecedentes de cada uno; además escuchar las clases orales de cada uno y emitir un dictamen.

Digo, el trabajo que ha hecho esta Comisión, este Banco es realmente de destacar, han analizado -recién lo comentaba la concejal, Di Bez - la cantidad de solicitudes que se han presentado analizando una por una, tratando de ser lo más objetivo y racional posible. Analizando caso por caso para no ser injusto, porque todo en este análisis es subjetivo, mas allá de los criterios de objetividad que uno siempre trata de incorporar para que esa selección sea lo más racional y justa posible.

¡Se han opuesto la semana pasada, ahora quisieron justificar porque se oponían, la verdad que no se entiende, si nosotros no somos los que eximimos, exime el



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

25 de Junio de 2014

15ª Sesión Ordinaria
18ª Reunión

organismo fiscal y lo exime en función de esta ordenanza que nosotros ya hemos aprobado!

Y además le digo, señor Presidente, también se lo he explicado, hay dos clases de forma de determinar los tributos en cualquier organismo fiscal. Hay tributos que se determinan, que el organismo fiscal lo hace por determinación administrativa, esto que significa, por ejemplo la Tasa General de Inmueble e Impuesto Inmobiliario lo que hace el organismo fiscal -como ya le conoce la valuación- se fija el monto, se aplica la alícuota y se determina el monto a ingresar al municipio o se aplica los mínimos, eso es determinación administrativa porque ya se sabe.

Hay otros como la TIS, que también lo he explicado, son tributos que se determinan a partir de una declaración jurada del contribuyente. Entonces el organismo fiscal no puede saber a priori cuanto es el monto que tiene que cobrar porque tiene que esperar que se presente la declaración jurada del contribuyente, y estas cuestiones que son básicas y que están incorporadas en nuestro plexo normativo y que yo me he encargado de explicarles, le dije, chicos esto es...

T/28ra.-

...esto es así por esto, hay que esperar que presente la declaración jurada, una vez que se presenta la declaración jurada, ahí el organismo fiscal verá si las becas que han otorgado son igual al monto resultante que tenían que ingresar como tributo del municipio; y si hay un saldo ya lo dice la Ordenanza, ¡no puede haber saldo a favor del establecimiento, de cuál sea que se trate ¿entonces qué es lo que no se entiende?!

Entonces digo, aprobemos de una buena vez esta ordenanza que va a beneficiar a todos nuestros estudiantes, que se avance en la aprobación de cada uno de los Artículos de esta Resolución y que podamos llevar este beneficio tan importante a muchísimas familias de Salta que están esperando que nosotros aprobemos la nomina, después del excelente trabajo -reitero- que hizo el Banco Municipal de Becas. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Tolaba.

SR. TOLABA.- Gracias, señor Presidente. Quiero felicitar públicamente a Miguel Isa, lo quiero felicitar, quiero que quede registrado, porque la verdad que es un gran maestro, ha educado en un método de engaño de encubrimiento como los mejores a sus concejales, y ahora también resulta que tiene nuevos alumnos, bloques que se dicen ser de la oposición que están avalando políticamente todas estas iniciativas y todas estas medidas del oficialismo, porque claramente responden a este viraje político más general.

Aquí a nivel general se está discutiendo un ajuste contra el pueblo, un ataque en regla a las condiciones de vida de las masas, aquí Isa aplicó un impuestazo salvaje sobre la población, que se vio obligada a pagar peso sobre peso. Y aquí cuando se habla de hacer respetar la ordenanza 14.706 que la han votado todos los concejales en este recinto de los distintos bloques políticos, resulta que ahora si uno toma lo que acaba de decir un concejal preopinante, podríamos considerar a todos esos concejales anti sistema, que están en contra de las instituciones, en contra de la sociedad libre.

Porque aquí lo que se está cuestionando es que el Partido Obrero plantea lisa y llanamente que se cumpla con una ordenanza que se ha votado, que se ha apoyado y que plantea que los colegios privados, la Universidad Católica entreguen becas en relación a los impuestos por los cuales se los exime, esa es la verdad de la milanese, señor Presidente.

Se han paseado por distintos canales, radios a hacer gala del diploma que han obtenido dado por su maestro Miguel Isa. Se han paseado por todos lados diciendo cualquier cosa, no tienen ninguna autoridad para decir que el Partido Obrero no participa de las reuniones, le quiero decir que si aquí hacemos...

T/29mc.-



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

25 de Junio de 2014

15ª Sesión Ordinaria
18ª Reunión

...aquí hacemos un análisis exhaustivo de la participación de los concejales en las distintas comisiones, deberían darles gracias al Partido Obrero porque este Concejo Deliberante funciona gracias al Partido Obrero, porque participamos de las Comisiones y venimos a las reuniones.

Me gustaría después que se presente ese informe, vamos a ver efectivamente si vienen a las comisiones, a las reuniones. Ya hemos tenido con actos anteriores donde ha quedado en evidencia que el Bloque mayoritario, P. J, Partido de la Victoria, Salta Somos Todos ha cerrado filas para que no se discutan temas importantes como el de la auditoria y que lo han mandado al limbo.

El otro día una concejal anticipaba el vaciamiento que iban a protagonizar y que lo van a defender como método político.

Desde el Partido Obrero queremos recalcarle una cosa, señor Presidente, aquí nadie ha refutado lo que ha planteado el Partido Obrero, incluso lo ha reafirmado un funcionario de Isa -que es el señor Furió- que ha dicho públicamente que la Ordenanza 14406 no se va aplicar este año, pero si se va aplicar el próximo año.

Resulta que ahora se rasgan las vestiduras diciendo que esto es ilegal, que no corresponde, que estamos cuestionando de mala fe las ordenanzas, que está todo en orden ¡No es cierto, no es cierto! El funcionario de Isa acaba de decir como es la verdadera historia de lo que se va a votar en este recinto.

Los bloques oficialistas lo que están queriendo hacer pasar son las exenciones a estas empresas. Y aquí yo me remito al Archivo, porque aquí no resisten ni siquiera el Archivo, aquí hay Versiones Taquigráficas del 27 de noviembre de 2013, donde los concejales del oficialismo, como el concejal Rodríguez, la concejal Di Bez cuestionaban como puede ser que la Universidad Católica no pague 500 ó 600 mil pesos como lo informó Furió en ese entonces. ¡Entonces aquí se está beneficiando una institución y no a los estudiantes! eso está asentado aquí en las versiones taquigráficas. Ahora resulta que, el Partido Obrero es irresponsable, no va a las comisiones, esta trabando, lo tienen de rehenes a los estudiantes ¡Eso es un verso, un verso!

Miguel isa sabe perfectamente, que aquí lo que estamos cuestionando es un poder instituido que se ha venido sosteniendo durante más de una década, porque los gobiernos anteriores también han sostenido esta política. Es por eso que no quiere avanzar -por ejemplo- en cobrarle a los sectores del parque industrial ¡Con esta misma lógica están defendiendo esta política!

Aquí, también han mandado al limbo lo de la auditoria porque no quiere que se investigue, no quiere que se transparente, ese es el criterio más general que tiene la Intendencia de Miguel Isa. No están dispuestos ni siquiera a responder los Pedidos de Informes, porque no responden, supuestamente estamos en una sociedad libre, en una sociedad donde se debería cumplir tal cual las Ordenanzas lo señalan, sin embargo, los señores funcionarios de Miguel Isa...

T/30mia.-

...Miguel Isa no responden los informes, por supuesto que vamos a pedir que cumplan con lo que dice la ordenanza, por supuesto que lo vamos a hacer.

El otro día escuche a Miguel Isa que decía, funcionario que no cumple, funcionario que se va, pero sabemos que eso lo dice para la tribuna. Eso es lo que está haciendo en estos momentos, está montando todo un escenario, va a los barrios, pone un banquito, se sienta, escucha a los vecinos, eso es un montaje, se ve que tiene dones actorales muy bien ejercitados.

La verdad que aquí aquí se ve la verdadera política de Miguel isa, la verdadera defensa de un régimen político que gobierna sobre la discrecionalidad, ocultando información, no ya a los concejales del Partido Obrero, sino a la población que se expreso mayoritariamente poniéndonos en este lugar para que defendamos los intereses de los



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

25 de Junio de 2014

15ª Sesión Ordinaria
18ª Reunión

vecinos. No le está ocultando los números a los concejales del Partido Obrero, está engañando a los trabajadores y a la población en su conjunto, esa es la verdadera realidad de este municipio.

También quiero contar una anécdota que...

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal, permítame, usted me hizo un pedido en Labor, que tratemos de ordenar, le pido que...

SR. TOLABA.-...Voy a redondear, señor Presidente, permítame terminar.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias, concejal.

SR. TOLABA.-...Voy a comentar una anécdota muy importante que es ilustrativa en este punto...

-Murmullos en la sala-

SR. TOLABA.-....Por favor, pido que regule el uso de la palabra porque aquí se está interrumpiendo...

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿Usted quiere que aplique el Reglamento? Termine, concejal

SR. TOLABA.- Gracias, señor Presidente. Ayer fui acompañando al concejal Burgos a un programa de televisión, estábamos en ese programa y allí estaba el ex Presidente varias veces de este Concejo Deliberante, ex Senador Gustavo Sáenz; y hablando sobre este tema de las becas nos confeso algo interesante porque dice: *‘Miren, nosotros nunca pudimos saber exactamente cuánto es lo que tiene que pagar la Católica, pero la verdad’* – dice- *‘nos obligaron a que le hagamos la rotonda, que le pongamos los paradores’*.

Es decir, que aquí un bloque oficialista que se dice defensor de los intereses de los vecinos de la población, en realidad es un bloque en crisis. Todo este ocultamiento es sinónimo de crisis política de este municipio que durante todos estos años se ha venido sometiendo, agachando, no pudiendo avanzar ni siquiera sobre las propias ordenanzas que vota, que vota para hacer demagogia obviamente, porque no quiere -la verdad- avanzar y dar las becas como sí quiere el Partido Obrero. Porque lo que nosotros estamos planteando es, que mas de los estudiantes que han recibido las becas puedan acceder a la misma.

Entonces aquí, desde el Partido Obrero planteamos algo muy concreto, y esto es lo que define todo, porque aquí se han dicho un montón de cosas, pero aquí lo que define todo es lo siguiente, el Partido Obrero va a aprobar este proyecto para que se entregue inmediatamente las becas a los estudiantes de los colegios privados y de la Católica...

-Aplausos y exclamaciones de júbilo en el recinto-

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿Le parece que votemos? Estaba redondeando usted, concejal.

SR. TOLABA.-...Déjeme terminar, señor Presidente, estoy en uso de la palabra, quiero terminar si me lo permiten, y aquí obviamente no respetan ni siquiera su palabra, porque ayer en Labor Parlamentaria quedamos en que no iban a interrumpir, el señor Echazú se había comprometido a entregar el informe que manda el Ejecutivo, “daba su palabra” para entregarnos estos informes, hasta ahora no llego ninguna información al respecto.

La verdad que nuevamente yo también voy a aplaudir... (*Aplaude*)...al bloque oficialista, porque son grandes alumnos y Miguel Isa los ha entrenado muy bien en el método del engaño y el encubrimiento. Nada más, señor Presidente.

-Exclamaciones de algunos concejales-
T/311b.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el proyecto en general...

-Continúan las Exclamaciones-

SR. PRESIDENTE (Villada).-Se va a votar el proyecto en general, los señores concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¡**APROBADO** por unanimidad!

-Fuertes aplausos en el recinto-



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

25 de Junio de 2014

15ª Sesión Ordinaria
18ª Reunión

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar en particular.

-Sin observaciones se aprueban los Artículos 1º y 2º-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** por unanimidad.

Tiene la palabra el concejal Borelli.

SR. BORELLI. Si, sobre el Artículo 3º, señor Presidente, yo creo que aquí se reduce todo el problema.

Vamos a eximir por la totalidad de impuestos a estas instituciones o sólo por lo que están otorgando en becas, como lo dice la ordenanza. Si realmente quieren cumplir con la ordenanza como han manifestado en su voluntad, yo le pido que no hagamos un Artículo que contradiga el espíritu de la ordenanza 14.706; y que en vez de poner: "Que solicita al Departamento Ejecutivo que exima por Treinta y cinco millones..." pongamos lo que verdaderamente es, y que es por el monto que realmente están dando en becas.

Entonces, vamos a poner una modificación que diga: "*Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal exima por el periodo fiscal 2014 de la Tasa general de inmueble y del Impuesto inmobiliario, en función de lo que dice la ordenanza 14.706, Artículos 5º, 6º, 7º y 8º*" Es decir, de acuerdo a los montos otorgados en Becas.

Voy a pedir que sólo sea la Tasa general de inmuebles y el impuesto inmobiliario, no así la TIS y la tasa de propaganda ¿Por qué? Porque la TIS y la tasa de propaganda no ha sido calculada porque estas instituciones no han dado su declaración jurada y el municipio no se las ha pedido; y tampoco ha hecho el cálculo la municipalidad de la declaración jurada para deducir de ahí la TIS y la tasa de publicidad.

Hay un limbo en eso, porque el Ejecutivo no les ha calculado los montos y por lo tanto no pueden cobrarle la TIS y la tasa de publicidad. Así que, la modificación es que se exima por el monto de Becas que dan, en TGI e impuesto inmobiliario, y no las otras.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR. Señor Presidente, reiterando los conceptos del debate anterior, es entendible lo que plantea el Partido Obrero en que se exima hasta el monto compensado.

De hecho lo he planteado, eso ya está consignado en la ordenanza 14.706. Con lo cual, la incorporación que ellos pretenden hacer sería a los fines de -en cierta forma redundando- de tener certeza que se va a cumplir la ordenanza.

Otro tema que no es menor...

-Bullicio en el recinto-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Silencio, por favor.

SRA. VILLAMAYOR....El planteo que decía recién el concejal Borelli, en relación a que discriminemos por un lado TGI, impuesto inmobiliario, y por otro TIS y propaganda y publicidad, no es posible hacerlo hoy cuando estamos ante una Resolución que es un instrumento de rango menor a una ordenanza.

Consecuentemente si tienen esa idea, entiendo que podríamos plantearlo a futuro en una nueva modificación de la ordenanza madre.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Totalmente de acuerdo...

SRA. VILLAMAYOR. Con lo cual, señor Presidente, sugiero -al Partido Obrero- la modificación del Artículo 3º para tranquilidad de ellos -en la redundancia- que diga en la parte final que dice "...establecido por la ordenanza 14.609..." mencionemos también la 14.706, que es la que contiene lo que expresaban. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Borelli.

SR. BORELLI. Señor Presidente, lo que nosotros planteamos no es de ninguna manera redundante, es una Resolución en donde le tenemos que pedir que se exima por los montos que realmente ha cumplido. Y no me parece redundante, porque si nosotros hacemos una ordenanza que dice 'eximir por tales montos', no podemos después sacar una Resolución que vaya en contra de eso...

T/32mg.-



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

25 de Junio de 2014

15ª Sesión Ordinaria
18ª Reunión

...contra de eso, tenemos que ser coherentes, si realmente se quieren respetar los montos y realmente no tienen problemas, pero me parece una redundancia, que se implemente como el Partido Obrero propone y ahí se va a respetar los montos.

Esto es muy importante ¿Por qué? Si se eximen a estas empresas por el monto que realmente le corresponde, la municipalidad y el Concejo Deliberante a futuro va a poder -por el monto restante que van a seguir pagando en impuestos- deducir nuevas becas.

Entonces, si se está eximiendo por Tres millones y el monto total es de Treinta y cinco -por ejemplo- tenemos Treinta y dos millones de margen como para ò seguir cobrando impuestos o deducir nuevas becas; entonces es muy importante esta aclaración, mejor dicho esta modificación, que se exima por el monto y en estos dos tributos TGI, Tasa de Inspección Salubridad e Higiene y Tasa de Propaganda no pueden ser incluidas porque no se están dando becas por esos dos ítem, propongo que se los saque.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Planteo al concejal Borelli, discúlpeme que hay que dirigirse a la Presidencia, pero para evitar el cuarto intermedio...

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por favor.-

SRA. VILLAMAYOR.- Consignando la Ordenanza 14.706, la pretensión de ustedes quedaría incluida, porque es la ordenanza que establece TGI, publicidad y propaganda, Impuesto inmobiliario y no podemos modificarla en relación más allá que no tengamos los datos.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Haber...haber... Tiene la palabra el concejal Galíndez.-

SR. GALÍNDEZ.- Perdón, pero está hablando la concejal.

SRA. VILLAMAYOR.- Quedaría redactado de la siguiente manera: "*Solicitar al Departamento Ejecutivo exima del período fiscal 2014 de la Tasa General de Inmuebles, impuesto inmobiliario, Tasa por Inspección de Seguridad, Salubridad e Higiene y Tasa de Propaganda y Publicidad a la Universidad Católica de Salta, colegios e instituciones o academias adheridas al régimen de becas de la municipalidad de Salta, establecido por Ordenanzas 14690, 14.706, que como anexo I forma parte de la presente*".

M O C I O N

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.-

SR. GALINDEZ.- Si, señor Presidente, solicito un brevísimo cuarto intermedio para redactar el Artículo.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿Es una moción, concejal?

SR. GALÍNDEZ.- Si, es una moción, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar la moción del concejal Galíndez, los que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA.**

Por favor, en los asientos y nos pongamos de acuerdo, estamos todos con el mismo espíritu, pero no cerramos.-

-Son las hs. 11:43'-

REANUNDACIÓN DE LA SESION

-Siendo hs. 11:48'-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por favor, si podemos ocupar los asientos, así reanudamos la sesión.

Estamos tratando en particular el Punto 1 del Orden del Día, Artículo 3º.

Tiene la palabra el concejal Borelli.-



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

25 de Junio de 2014

15ª Sesión Ordinaria
18ª Reunión

SR. BORELLI.- Si, señor Presidente, vuelvo a reiterar que me parece importante modificar, porque aquí se establece que tiene que ser de acuerdo a la Ordenanza 14690; y la que establece la modificación para que sea igual beca por igual exención es la 14706.

Así que, nosotros proponemos la redacción que diga: *“Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal exima por Tasas e impuestos por el periodo fiscal 2014, de acuerdo a los criterios señalados en la ordenanza 14706”*.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Echazú.-

SR. ECHAZÚ.- Hemos acordado apoyar la moción propuesta por la concejal Villamayor de mantener el actual Articulado -con el agregado- y la Ordenanza 14706. Yo simplemente quiero explicar esto desde el punto de vista de la técnica legislativa, es muy breve.

En la legislación original dice Ordenanza 14.690. La 14.690 hace referencia a la 10.101 y 10.102 y sus modificatorias. ¡La 14706 modifica esta, señor! Entonces digo, en el afán de encontrar una salida al Artículo 3º, vamos a insistir con la misma redacción, con la incorporación y la Ordenanza 14.706.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias.

Concejal Borelli, tiene la palabra.

SR. BORELLI.- Si, señor Presidente, es distinto porque una cosa es referirse a una ordenanza y otra cosa es fijar los criterios.

Yo propongo que diga: *“De acuerdo a los criterios establecidos en la Ordenanza 14706”*. Eso tiene que ser así.

-Los concejales solicitan al Presidente que se vote-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Chuchuy.-

SRA. CHUCHUY.- Pido, señor Presidente, que vamos entonces a votación viendo que no vamos a coincidir, votemos la moción que tiene el Partido Obrero y la que estamos pidiendo.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.-

SRA. VILLAMAYOR.- Si, señor Presidente, para ordenar –con el mayor de los respetos- yo hice una moción hace un rato de un Artículo 3º...

T/33ra.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Así es...

SRA. VILLAMAYOR.- Es idéntico al que está, con incorporación de la Ordenanza 14.706; y creo entender que ahí estaría...

SR. PRESIDENTE.- (Villada)... Contemplada...

SRA. VILLAMAYOR.- La voluntad de todos en incluir. Así que, sugiero primero se vote la que hice en su momento y después veamos otras alternativas.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo, se va a votar el Artículo 3º, con el agregado hecho por la concejal Villamayor, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA –
-Aplausos del Bloque Justicialista-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

Se va continuar con la votación en particular.

-Sin observaciones se aprueba el Artículo 4º-

-Artículo 5º es DE FORMA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

-MOCION-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Moreno.

SR. MORENO.- Si, señor Presidente, quiero pedir que no se lean los dictámenes porque los tenemos todos en los pupitres.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

25 de Junio de 2014

15ª Sesión Ordinaria
18ª Reunión

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo la moción del concejal Moreno, respecto a no leer los dictámenes correspondientes en atención a que lo tienen ustedes en sus pupitres, se va a votar, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA -

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la moción.

No se va a dar lectura. Estamos tratando el Punto 2 del Orden del Día.

Expte. N° 035929-SG-2013

**DONACION DE TERRENO EN B° PATRICIA
HEITMANN, REALIZADO POR LA
EMPRESA GIACOMO FAZIO S.A.**

(Punto N°2- Preferencias-)

Dictamen de Comisión

-No se lee-

SR. PRESIDENTE (Villada).-Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Si, señor Presidente, quiero hacer una observación a la aplicación del Reglamento interno de este Cuerpo.

Estoy totalmente de acuerdo con tratar que los temas se aprueben, con que se resuelvan positivamente cada uno de los temas y por eso no he insistido hace un rato, pero creo que también este Cuerpo debe respetar la normativa interna, debe hacerse respetar desde Presidencia el Reglamento interno.

Cuando pedí la interrupción -y no voy a dejar pasar el tema- lo hice en el marco del Artículo 133° de nuestro Reglamento Interno, que claramente -y le pido Presidente, me permita la lectura- dice: *"Son absolutamente prohibidas las alusiones irrespetuosas y las imputaciones de mala intención dirigidas hacia el Cuerpo en su conjunto, hacia los concejales que lo integran, funcionarios municipales y demás poderes públicos o sus miembros"*.

Entonces, creo que aquí en la exposición del concejal Tolaba se ha irrespetado claramente a los concejales de esta bancada, y no lo voy a tolerar ni como parlamentaria elegida por el pueblo, ni como militante social y política que soy, porque realmente lo que el concejal Tolaba ha dicho hace un rato, tachándonos a todos de alumnos de no sé qué, del intendente Miguel Isa y de que nosotros somos masomenos unas marionetas para hacerle daño al pueblo, no lo voy a tolerar, ni lo voy a permitir ¿sabe porque, señor Presidente? porque...

T/34mc.-

... porque todos quienes estamos aquí sentados somos concejales elegidos por el pueblo.

¡A nosotros no nos maneja absolutamente nadie. A mí en la vida nunca me ha llamado el Intendente Miguel Isa para pedirme tomar una definición política, la tomo yo solita porque soy una militante del peronismo desde hace mas de 20 años que trabajo y sé perfectamente lo que tengo que hacer. Y tengo mis posiciones políticas muy firmes y defiendo el proyecto al que pertenezco porque lo considero un proyecto positivo y transformador para la ciudad! Pero no voy a permitir la irrespetuosidad, primero hacia mi condición y a la condición de todos como concejales.

¡Entonces, voy a pedir que cuando se irrespete de esta manera el rol de los concejales se aplique el Reglamento, si hay una alusión personal directa que se trabaje sobre una cuestión de privilegio y si no que se haga un llamo al orden, Presidente. En este caso de Tolaba hubiera sido necesario llamar al orden al concejal, porque realmente ha irrespetado a los concejales de esta bancada!



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

25 de Junio de 2014

15ª Sesión Ordinaria
18ª Reunión

Le pediría incluso que se desdiga de sus dichos, porque realmente han sido dichos muy mal intencionados, sin justificación ninguna y que admiten una disculpa, porque realmente nosotros cuando cuestionamos al Partido Obrero lo hacemos sin agresión personal y sin agresión política. Se hace con argumentos firmes, basándonos en posiciones, pero no irrespetándolos ni como concejales ni como persona.

Entonces, me parece que merece una rectificación de parte del concejal. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Dos cosas, concejal.

La primera, este tema se trató en la comisión de Labor Parlamentaria, hay una acta firmada por los señores Presidentes de bloque y por 'su' Presidente de Bloque respecto a cómo íbamos a manejar la sesión.

Segundo, el Reglamento está para cumplirse, y si usted tiene que hacer algún tipo de observación hágala a través del Reglamento ¿Usted ha planteado una moción, una cuestión de privilegio o qué es lo que usted está planteando concejal? Dígame, así yo la pongo a votación y punto. Gracias.

SRA. FONSECA.- Yo, en el momento que el concejal Tolaba estaba haciendo alusiones irrespetuosas a este bloque político y a los concejales, he levantado en tres oportunidades la mano para pedir que se llame al orden según lo dispone el Reglamento y no se me concedió la palabra.

Por eso, hago esta alusión a los efectos que no vuelva a ocurrir, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Le pediría que le diga a su Presidente de Bloque que lo tratemos en la próxima reunión de Labor Parlamentaria.

SRA. FONSECA.- Señor Presidente, creo que esto surge del debate político. En el debate en las sesiones un concejal hace alusiones irrespetuosas no puede ser previsto de antemano, tiene que ser llamado al orden en el momento en que lo está haciendo. Por eso lo sugiero como un método del debate parlamentario...

SR. PRESIDENTE (Villada).- A todos...

SRA. FONSECA.- ¡En todos los casos tiene que suceder así, en cualquier caso!...

SR. PRESIDENTE (Villada).- Lo voy a tener presente, concejal, para todos. Porque en este recinto ¿la verdad? que muchos hicieron uso de eso.

¿Podemos seguir con la sesión?...Gracias.

Tiene la palabra la señora concejal Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- Gracias, señor Presidente. Para hacer una breve mención de este dictamen que vamos a poner ahora a consideración y votación, tiene que ver con una presentación de una rectificación de la Ordenanza 14.656 que tiene que ver con la aceptación de donación de terrenos, calles y ochavas,

Esta rectificación va a permitir que se agilice y se proceda a todo el trámite pertinente, para que 190 familias del Barrio Patricia Heitman puedan contar con sus escrituras, a través del trabajo que viene realizando la Unidad provincial de regularización dominial.

Este es un proceso necesario, para que como bien lo digo se active todo lo que es el proceso y 190 familias salteñas puedan tener hoy sus escrituras. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el Proyecto en general y en particular, se va a votar, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.-

- RESULTA AFIRMATIVA.-

SR. PRESIDENTE (Villada). **APROBADO**.-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.-

...-.-

T/35mia.-



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

25 de Junio de 2014

15ª Sesión Ordinaria
18ª Reunión

EXPTTE N° 135-0945/14
CREAR EN EL AMBITO DEL
CONCEJO DELIBERANTE EL COMITÉ
CONSULTIVO DE SEGURIDAD VIAL

(Punto N° 3)

Dictamen de comisión

-No se lee-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el señor Concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Si, señor Presidente, sobre este punto entendíamos nosotros que habíamos pedido preferencia, pero bueno, no importa ya está tratado aquí.

La verdad, lo que se intenta con este comité –esta es una iniciativa del concejal Fernando Echazú- es que las normas ya sea desde la solicitud de un semáforo, un reductor de velocidad, el cambio de dirección de una arteria o cuestiones más de fondo que surjan del pleno, de este Cuerpo deliberativo estén en consonancia con las normas que alienta la agencia nacional de seguridad vial y obviamente el área de Seguridad vial de la provincia.

Así que, nosotros vemos desde el bloque justicialista con muy buenos ojos esta iniciativa, y obviamente le vamos a dar la rápida aprobación, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.-

SRA. VILLAMAYOR.- Señor Presidente, está el autor del proyecto, no sé si quiere tomar la palabra antes.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Echazú.

SR. ECHAZU.- Gracias, concejal Villamayor.

Señor Presidente, agradezco al concejal preopinante -jefe de mi bancada- la defensa del proyecto de Ordenanza. En realidad tiene que ver con cumplir uno de los grandes objetivos que ha planteado la ley nacional en la materia.

La ley nacional prevé la creación, impulsa a los distintos gobiernos locales -entiéndase provincia y municipio- a que avancen en la conformación de organismos que tienen la característica de que son multisectoriales, interdisciplinarios, de manera que funcione como un comité asesor, en este caso del Concejo Deliberante y a través de la Comisión de Tránsito y transporte y Seguridad Vial.

Recordemos también que nosotros hemos adherido por ordenanza al plan mundial del decenio, este plan también establece dentro de uno de sus pilares la gestión de seguridad vial y alienta la creación de alianzas multisectoriales y designación de organismos coordinadores.

Esto viene funcionando excelentemente bien a nivel nacional, la agencia nacional ha impulsado la creación de este comité consultivo a nivel nacional y la verdad que le ha traído muchísimas satisfacciones por el nivel y la destacada actuación de quienes integran ese comité consultivo, lo propio también tiene la provincia a través de un Consejo Provincial de Seguridad Vial.

Lo importante que a nivel municipal también podamos avanzar en estas alianzas estratégicas sectoriales y multidisciplinarias, para abordar una problemática que es muy compleja, y que como siempre decimos aquí, en la franja etaria que va de los 18 a 35 años se lleva la mayor cantidad de vidas humanas, mucho más allá de cualquier endemia o pandemia a nivel mundial. O sea, que nos obliga a que extrememos esfuerzos entre el estado municipal -en este caso- y todas aquellas instituciones que puedan hacer sus aportes, como por ejemplo la convocatoria a las universidades, a las organizaciones de la sociedad civil que trabajan en materia de prevención, poder avanzar en la definición de planes estratégicos que surjan del consenso entre todos los actores involucrados en esta problemática; y fundamentalmente que seamos capaces de implementar políticas



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

25 de Junio de 2014

15ª Sesión Ordinaria
18ª Reunión

públicas que impliquen avanzar en la resolución de esta grave problemática social que nos afecta. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Señores concejales, hay una observación que quiere hacer el Secretario legislativo.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Por la temática y el ámbito de actuación de esta Comisión, entiendo que debería ser una Resolución, no Ordenanza ¿No sé si esta de acuerdo que se modifique eso?

SR. ECHAZU (Sin conexión de micrófono).- Estoy de acuerdo, tal cual.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Una Resolución del Cuerpo.

Tiene la palabra la concejal Villamayor.-

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente. Gracias a la Secretaria porque era un aspecto que iba a plantear.

Quiero hacer un poquito de memoria. En el año 2011, mediante la Ordenanza 14.122, se creó dentro del Departamento Ejecutivo Municipal de la Ciudad de Salta la Agencia de Seguridad Vial, que surgía como una unidad organizativa, hoy a cargo del señor Gerardo Montaldi, entre las...

T/36mm.-

...entre las competencias que se le asignó a esta Agencia de Seguridad Vial Municipal, ordenanza 14.122 y su inciso c) dice: *"Entre las competencias... interactuar para el cumplimiento de sus objetivos con el conjunto de los actores sociales, mediante la creación del comité o comisiones permanente o transitorias..."* Y allí dice: *"...en las que tendrán participación la Comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial del Concejo Deliberante"* Con lo cual señor Presidente, el proyecto que estamos tratando plantea la creación de un comité, situación ésta que ya está contemplada en la ordenanza 14.122 entre las atribuciones que le diera a la Agencia de Seguridad Vial.

Es evidente entonces, que la participación del Concejo Deliberante en un comité - que ya debía estar funcionando- ya está contemplada. Ahora habría que preguntarle al señor Montaldi si ha actuado en consecuencia, es decir, si ha convocado a la conformación de comisiones o comité para atender a la problemática de seguridad vial; y consecuentemente si esto se hubiera dado, un miembro del Concejo Deliberante de la Comisión de Tránsito estaría incluido dentro de esta actividad.

Como no soy partidaria de dispersar lo que son los recursos, las ideas, los esfuerzos y eventualmente todo aquel aporte que pudiera darnos aquellos peritos idóneos o conocedores en la materia, por el contrario soy partidaria que debemos concentrar.

Entiendo, que no podemos conformar una comisión o un comité desde el Concejo Deliberante cuando ya existe esta potestad en el Departamento Ejecutivo Municipal. Digo esto, y cuando hablaba de dispersión podría el señor "Bafle" Montaldi a través de la Agencia crear un comité, se está planteando por esta ordenanza que queremos modificar a resolución que al comité lo cree el Concejo Deliberante.

Podría también el señor Caruso, que pese a todos los esfuerzos y a quien reconozco su trabajo, no ha podido solucionar la problemática de tránsito en la ciudad, podría crear también un comité.

Consecuentemente, señor Presidente, la idea que la dispersión no nos va a favorecer y que ya está plasmado en una ordenanza del año 2.011, entiendo una vuelta a comisión y reevaluar el tema o bien voy anticipando el rechazo a lo que ya existe desde el año 2.011. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Realmente este tema fue debatido, porque le veía algunas cosas medio dudosas porque hablaba de una comisión ad-honorem, pero lo que la gente más valora es su tiempo.



Me explicaba el autor del proyecto que realmente hay muchas instituciones que están formadas en el tema, como ser ingenieros en Seguridad Vial que creo que salen de la Universidad de Tucumán y la de Santiago y que se han ofrecido. Es decir, que este sería un Concejo que ayudaría a la Comisión de Tránsito, no sé si se llama Dirección o Comisión de Tránsito la de la calle Santa Fe.

Por lo tanto, habiendo evacuado todas mis dudas, viendo que realmente va a sumar y viendo todas las vidas que mensualmente lamentamos en nuestra ciudad, adelanto mi voto positivo. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Echazú.

SR. ECHAZU.- Simplemente, para explicar a la concejal Villamayor que es cierto que existe la Agencia Municipal de Seguridad Vial y que tiene entre sus funciones justamente la de convocar a un comité consultivo, pero en este caso lo que se ha planteado es a nivel de Concejo Deliberante, esa es una institución que funciona a nivel de Departamento Ejecutivo Municipal.

Esto es un comité que está pensado para que sirva de asesoramiento -como lo expresaba la concejal Di Bez- dentro de la Comisión de Tránsito, así como tenemos la Comisión Ad-Hoc en el tema de las calles, que ellos nos brindan un informe preliminar, hacen todo un trabajo interjurisdiccional e interdisciplinario y nos llega a nosotros un dictamen de ellos.

La idea era tener un órgano asesor en calidad de ad-honorem, porque inclusive he hablado con muchos representantes de muchas instituciones que están dispuestos a venir al Concejo cuando nosotros los convoquemos, a los efectos de debatir cualquier problemática vinculada al tránsito, al transporte...

T/371b.-

...al transporte y la seguridad vial. Este es un órgano técnico que sirve y nos ayuda en el día a día para que podamos tener bases científicas y técnicas a la hora de tomar decisiones en la materia.

Digo, lo hemos charlado en la Comisión de Tránsito, lo hemos debatido también ampliamente, ha salido el dictamen, lo hemos hablado en Legislación General, yo lo he explicado; y la verdad que esto no se contradice en nada con lo que el municipio tiene organizado desde el punto de vista institucional.

La verdad que si en el afán de los concejales está apoyar esta iniciativa, yo la verdad que no tengo ningún inconveniente de incorporar aquella modificación al proyecto que tiendan a enriquecerlo.

Así que, si se quiere plantear alguna modificación al proyecto y enriquecerlo desde el punto de vista que plantea cada uno de los concejales no tengo ningún problema que hagamos un Cuarto Intermedio si se quiere, o bien pasamos a votación si es que están de acuerdo de aprobarlo.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Tolaba.

SR. TOLABA.- Gracias, señor Presidente. Este tema plantea la oportunidad para abrir un debate sobre una situación de crisis que vive hoy la municipalidad, porque durante esta década no se ha notado la presencia del estado municipal en este tema.

En este punto tenemos muchos problemas, por ejemplo faltan recursos humanos en las principales instituciones que se encargan del control del tránsito y la seguridad vial. Hay un gran problema en cuanto al equipamiento de maquinarias, vehículos, que se tiene que fortalecer sobre la base de un planteo de que necesitamos una municipalidad al servicio de los trabajadores y no de las camarillas empresariales.

Un aspecto fundamental que hay que debatir tiene que ver con recuperar la autonomía municipal, porque durante el periodo de gobierno del Miguel Isa se ha cedido gran parte de los poderes que tenía la municipalidad en la regulación, en el control y seguimiento de las problemáticas en torno al tránsito. Es decir, que aquí se tiene que



discutir un plan maestro integral que ponga, en primer lugar, defender la vida de los ciudadanos y establecer un sistema que permita un ordenamiento del tránsito.

Salta es una ciudad que ha quedado -o que está en este momento- en una situación crítica en cuanto a que hay una gran cantidad de vehículos que circula por el centro de la ciudad, produce todo un colapso y produce un problema como -por ejemplo- la contaminación acústica, que afecta no solamente a los ciudadanos sino principalmente a los trabajadores de tránsito.

Por otro lado, los fuertes efectos de las vibraciones -de acuerdo a estudios técnicos que hay- señalan como va deteriorando el patrimonio arquitectónico de la ciudad.

Es decir, se tiene que abrir un gran debate sobre cómo se reconfigura la situación del tránsito y cómo avanzamos en una ciudad que garantice la salud a la población y a sus trabajadores.

Sobre este punto quería señalar una cuestión. Aquí se habla de que se va a convocar a los técnicos, a los especialistas... Bueno, llama la atención porque todo este periodo -por ejemplo en lo que es la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial- profesionales, trabajadores de carrera que vienen hace años capacitándose, interviniendo sobre este tema han sido desplazados por cargos políticos que han sido puesto a dedo por la Intendencia. Entonces, en ese sentido también quiero dejar en claro que hay un doble discurso sobre este punto.

De todas maneras, consideramos que este tipo de iniciativas...

T/38mg.-

...de iniciativas probablemente va a generar la posibilidad de que abramos un debate en regla sobre todos estos temas. Así que, entendiendo que nosotros vamos a impulsar esta participación, consideramos que a este proyecto lo vamos a apoyar.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano,

-RESULTA AFIRMATIVA-

-(Con el voto negativo de la concejal Socorro Villamayor)-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO, SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

.-.-.-.-

-PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.-

SRA. FONSECA.- Si, señor Presidente, para pedir un brevísimo cuarto intermedio.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿Brevísimo?...

Tiene la palabra el concejal Tolaba.-

SR. TOLABA.- Sigamos con la sesión, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Acaban de hacer una moción... ¡ah!... estaba distraído, concejal, la concejal Fonseca mocionó pasar a un cuarto intermedio, voy a poner a consideración la moción...

Tiene la palabra la concejal Villamayor.-

SRA. VILLAMAYOR.- Para preguntarle a la concejal Fonseca, motivos del cuarto intermedio.-

SRA. FONSECA.- Para ver como avanzamos con el Orden del Día...

SR. PRESIDENTE (Villada).- Como organizamos...

SRA. FONSECA.- Como nos organizamos.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Perfecto. Se pone a consideración del Cuerpo la moción de pasar a un cuarto intermedio, se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano,



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

25 de Junio de 2014

15ª Sesión Ordinaria
18ª Reunión

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el cuarto intermedio por unanimidad.-

-Son las horas: 12:10'-

REANUDACIÓN DE LA SESION

-A las horas: 12:13'-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se reanuda la sesión, pido a los concejales tomen ubicación, continuamos la sesión siendo las 12,13' ¿Alguien va a formular una moción?

Expte. N° 135-0541/14

INCORPORAR INC. e) ART. 2º

DE ORD. N° 12.316, REFERENTE

VOTO ELECTRONICO PARA

DESIGNACION DE ARTERIAS

(Punto N 4)

Dictamen De Comisión

-No se lee-

.-.-.-.

-MOCION-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.-

SRA. FONSECA.- Si, señor Presidente, es para tratar los puntos: 3,4, 5, 6, 7, 8... en adelante, son todas Resoluciones varias, condonaciones de impuestos y demás, lo tratemos en bloque, a excepción del que va a plantear el concejal Tolaba -que según hemos acordado y consensuado- lo incluiríamos directamente en el Orden del Día de la semana próxima -el día miércoles- sin necesidad de que vuelva a tratarse en comisión, sino que sería incluido directamente la semana que viene.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.-

SRA. VILLAMAYOR.- Señor Presidente, entiendo la premura, pero el punto cuarto lo hagamos de manera individual, es más, sino sugiero la vuelta a comisión porque tengo objeciones en relación a ese tema.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Bien. Se va a votar la moción solicitada por la concejal Fonseca, con la modificación realizada por la concejal Villamayor, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano,

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la moción.

Expte. N° 135-2644/14

NOMBRES DE VICTIMAS DEL TERRORISMO,

A ARTERIAS DE NUESTRA CIUDAD

(Punto N 5)

Dictamen De Comisión

-No se lee-

.-.-.-.

Expte. N° 135-0968/14

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE

FALTAS, REMITE ANTEPROYECTO DE

ORDENANZA, REFERENTE A

PAGOS TRIBUTOS MUNICIPALES

(Punto N 6)



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

25 de Junio de 2014

15ª Sesión Ordinaria
18ª Reunión

Dictamen De Comisión

-No se lee-

.-.-.-.

Expte. N° 135-525/13 y 135-0227/14

REENUMERAR TEXTO FINAL

ORD.N° 14.702, BANCO

MUNICIPAL DE BECAS

(Punto N 7)

Dictamen De Comisión

-No se lee-

.-.-.-.

Expte. N° 135-1095/14

SOLICITAT AL DEM, NUEVOS

PUNTOS DE ACCESO DIGITAL (PADs)

EN BARRIOS DE LA CIUDAD

(Punto N 8)

Dictamen De Comisión

-No se lee-

.-.-.-.

Expte. N° 135-1117/14

SOLICITAR AL DEM, CONSTRUCCION

VEREDA BALNEARIO C.

XAMENA y C. DELIBERANTE

(Punto N 9)

Dictamen De Comisión

-No se lee-

.-.-.-.

Expte. N° 135-1118/14

SOLICITAT AL DEM, REPARAC.

PAVIMENTO INTERS. CALLE

DEAN FUNES Y NECOCHEA

(Punto N 10)

Dictamen De Comisión

-No se lee-

.-.-.-.

Expte. N° 135-1130/14

SOLICITAT AL DEM, CORDON

CUNETA, PAVIMENTACIÓN Y BADENES

EN B° DON SANTIAGO

(Punto N° 11)

Dictamen De Comisión

-No se lee-

.-.-.-.

Expte. N° 135-1120 -1121-1122-1123 Y 1124/14



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

25 de Junio de 2014

15ª Sesión Ordinaria

18ª Reunión

**SOLICITAT AL DEM, OBRAS DE
BACHEO Y PAVIMENTAC. EN
DISTINTAS ARTERIAS DE LA CIUDAD.-**

(Punto N° 12)

Dictamen De Comisión

-No se lee-

.-.-.-.

**Expte. N° 135-2329/13
FACTIBILIDAD DE IMPLEMENTAR
DOBLE CIRCULACION EN AV.
SARMIENTO DESDE AV. BELGRANO
HASTA AV. ENTRE RIOS.-**

(Punto N 13)

Dictamen De Comisión

-No se lee-

.-.-.-.

**Expte. N° 135-1113/14
DECLARAR DE INTERES CULTURAL
EL PERIÓDICO DE PUEBLOS
ORIGINARIOS J "HAM JAIRIMTI**

(Punto N 14)

Dictamen De Comisión

-No se lee-

.-.-.-.

**Expte. N° 135-1058/14
SOLICITAT AL DEM, CREACION DE
UNA PLAZA EN VILLA FLORESTA**

(Punto N 15)

Dictamen De Comisión

-No se lee-

.-.-.-.

**Expte. N° 135-1059/14
IMPLEMENTAR RECORRIDO
CAMION ATMOSFÉRIDO EN
VILLA FLORESTA ALTA**

(Punto N 16)

Dictamen De Comisión

-No se lee-

.-.-.-.

**Expte. N° 135-1015/14
VECINOS DE STA. ANA SOLICITAN
PLANTINES PARA LA PARROQUIA
SAN JOAQUIN Y SANTA ANA**

(Punto N 17)

Dictamen De Comisión



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

25 de Junio de 2014

15ª Sesión Ordinaria
18ª Reunión

-No se lee-

.-.-.-.

**Expte. N° 135-1081/14
TRABAJOS DE SANEAMIENTO DEL
RIO ARENALES, DESDE BARRIO
STA. LUCIA Y ETAPA FINAL
DE VILLA LAVALLE**

(Punto N 18)

Dictamen De Comisión

-No se lee-

.-.-.-.

**Expte. N° 135-0003 Y 2702/13
ASOC. MUTUAL DE SEGUROS
“SUMICLI” SOLICITA CONDONAC.
DEUDA TASA DE INSP. SALUB. E HIG.**

(Punto N 19)

Dictamen De Comisión

-No se lee-

.-.-.-.

**Expte. N° 135-1062/14
CONTRIB. SOLICITA CONDONAC.
DE DEUDA, TASA POR INSP.
DE SEG. SALUB. E HIGIENE.-**

(Punto N 20)

Dictamen De Comisión

-No se lee-

.-.-.-.

**Expte. N° 135-1009/14
PASE A ARCHIVO, ASUNTO OBRANTE
EN COMISIÓN DE TRÁNSITO, TRANSPOR.
Y SEGURIDAD VIAL.-**

(Punto N 21)

Dictamen De Comisión

-No se lee-

.-.-.-.

**Expte. N° 135-0121/14 y OTROS
PASAN A ARCHIVO, ASUNTOS
OBRANTES EN COMISIÓN
DE LEGISLACION GENERAL.-**

(Punto N 22)

Dictamen De Comisión

-No se lee-



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

25 de Junio de 2014

15ª Sesión Ordinaria
18ª Reunión

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a considerar el bloque de proyectos propuestos por la concejal Fonseca, se va a votar en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano,

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADOS.-**
QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.-

.***.

T/39ra.-

TRTAMIENTO SOBRE TABLAS

-MOCION-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Señor presidente, es para solicitar al Cuerpo se expida en relación a que las Tablas se traten en la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo la moción de la concejal Villamayor, se va a votar, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA –

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA.**

.***.

CIERRE DE SESION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a los concejales **CRISTIAN RAFAEL PEREYRA y RODOLFO HECTOR BURGOS**, a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie Concejales y público presente, los señores CRISTIAN RAFAEL PEREYRA Y RODOLFO HECTOR BURGOS, arrían las Banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Muchas gracias, señores concejales, muchas gracias a todos los empleados.

Se da por finalizada la Sesión.

-Son las horas: 12: 27'-

Eulalia Obando de Burgos
Jefa División Taquígrafas



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica
25 de Junio de 2014

15ª Sesión Ordinaria
18ª Reunión